

01015323



Barranquilla, 28 AGO 2023

Doctora:

DAZEHIRA DE LEÓN POLO

Gerente ESE Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico)

E. S. D.

ASUNTO: Traslado de Informe Final, Auditoría Financiera y de Gestión a la ESE Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico), Vigencias 2021 y 2022.

El grupo auditor en Mesa de Trabajo procedió a elevar a hallazgos el total de las observaciones comunicadas en el informe preliminar, toda vez que la entidad no presentó respuestas de dicho informe.

NO PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS Y DESCARGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

La Contraloría Departamental del Atlántico comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta, presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa, vencido el plazo otorgado no se recibió respuesta de la entidad, razón por la cual, evaluada la situación en mesa de trabajo, el equipo auditor tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos, razón por la cual se estableció la existencia de Catorce (14) Hallazgos de tipo Administrativo, por lo que trasladamos el informe Final con su respectivo Cuadro Adjunto.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla -
Colombia



La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar un Plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor.

Para lo anterior, le informo que el Formato de Plan de Mejoramiento que debe ser entregado a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la presente, está disponible en la página web de la Contraloría Departamental del Atlántico: www.contraloriadeatlantico.gov.co, en el link FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO

Contralora General del Departamento del Atlántico

Elaboró: Jaider Núñez Amaris
Milena del Valle de Moya
Jaime Roca Sarmiento
Waldir Heredia Santiago
Esperanza Rodríguez Meza

Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo Barraza

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla -
Colombia



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

**E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN (ATLÁNTICO)
Representante Legal: DAZEHIRA DE LEÓN POLO
Gerente
VIGENCIAS 2021-2022**

28 DE AGOSTO DE 2023

CFAU – F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN (ATLÁNTICO)

Contralor Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría

JAIDER NÚÑEZ AMARÍS

Representante Legal de la Entidad:

DAZEHIRA DE LEÓN POLO

Equipo de Auditoría:

MILENA DEL VALLE DE MOYA

Líder de Auditoría:

JAIME ROCA SARMIENTO
ESPERANZA RODRÍGUEZ MEZA
WALDIR HEREDIA SANTIAGO



TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES	4
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1 Objetivo General y Específico	9
1.2 Limitaciones al Ejercicio Auditor	11
1.3 Sujeto de Control y Responsabilidad	11
1.4 Responsabilidad de la CDA.	12
1.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	12
2. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022	13
2.1. Análisis De Estados Financieros 2021 y 2022	14
2.1.1 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros 2021-2022	14
2.1.2 Opinión Sobre los Estados Financieros vigencia 2021-2022	14
3. MACROPROCESO PRESUPUESTAL	39
3.1. Análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2021-2022	39
3.1.1 Fundamento opinión sobre el Presupuesto vigencia 2021-2022	40
3.1.2 Opinión sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021-2022	41
3.2 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos	42
4. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	54
4.1 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	54
4.1.1 Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	55
4.1.1.1 Gestión Contractual	56
4.1.1.2 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos y Metas	80
5. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	80
6. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	81
7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL	82
8. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	88
9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	89
10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	90
11. TABLA DE HALLAZGOS	90



CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctora

DAZEHIRA DE LEÓN POLO

Gerente E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico)

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión, vigencias 2021 y 2022

Respetada doctora:

La Contraloría Departamental del Atlántico de ahora en adelante CDA, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría financiera y de gestión de las vigencias 2021 y 2022 a la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico), de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial GAT 3.0, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Esta auditoría incluyó el análisis y opinión a los estados financieros de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) de las vigencias 2021 y 2022 lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de la misma vigencia.

El objetivo de la auditoría es proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el

cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2021 y 2022.

La E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) es responsable de la emisión de la información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 y 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$36.387.300, lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021, **Limpia o Sin Salvedades**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2021			
Efecto de Incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección	Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	0,00%	\$ -	-
Subestimación	1,27%	\$ -	36.387.300,00
Otros	0,00%	\$ -	-
TOTAL	1,27%	\$ -	36.387.300,00
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES	
Fuente: PT 04AF-FC_MATRIZ_ENTIDAD E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico			

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$219.444.782, lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

vigencia 2022, **Con Salvedades** (material generalizada) 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA			
VIGENCIA		2022	
Efecto de Incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por Imposibilidad	
Sobreestimación	0,00%	\$	-
Subestimación	7,25%	\$	219.444.782,00
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	7,25%	\$	219.444.782,00
Resultado de la Opinión			CON SALVEDADES
Fuente: IPT DAF-FC_MATRIZ_ENTIDAD E.S.E. Centro de Salud Sur 0			

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN (Atlántico), con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 65.741.610,⁵² e incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$32.661.000, con una opinión **Con Salvedades** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS			
VIGENCIA		2021	
Efecto de Incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por Imposibilidad	
Sobreestimación	2,46%	\$	65.741.610,52
Subestimación	1,20%	\$	32.661.000,00
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	3,67%	\$	98.402.610,52
Resultado de la Opinión			CON SALVEDADES
Fuente: IPT DAF-FC_MATRIZ_ENTIDAD E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico 01			

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN (Atlántico), con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$67.004.027, e incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

\$44.766.755, con una opinión **Con Salvedades** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2022			
Efecto de Incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección por imposibilidad	Cuenta afectada
Sobreestimación	2,53%	\$	67.004.027,00
Subestimación	1,72%	\$	44.766.755,00
Otros	0,00%	\$	
TOTAL	4,25%	\$	111.770.782,00
Resultado de la Opinión:		CON SALVEDADES	
Fuente: PT DAF-FC_MATRIZ_ENTIDAD E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico 01			

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022.

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por el SUJETO AUDITADO de las vigencias fiscal 2021 y 2022, como resultado de: opinión a los Estados Financieros en el 2021 **Limpia o Sin Salvedades** y en el 2022 **CON SALVEDADES**, opinión presupuesta en el 2021 y 2022 **Con Salvedades** y concepto de Gestión de Inversión y del Gasto **Favorable** en ambas vigencias; lo que arrojó una calificación de **94.5%** en el 2021 y **82.1%** en el 2022.

La Contraloría Departamental del Atlántico al finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta presentara los descargos a las observaciones y ejerciera el derecho a la defensa. Vencido el término otorgado para hacerlo no se recibió ninguna respuesta por parte de la entidad, razón por la cual, evaluada la situación en mesa de trabajo, se tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como hallazgos.

Los hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión se resumen a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en Pesos
1. Administrativos (total)	14	
2. Disciplinarios	-	
3. Penales	-	
4. Fiscales		
5. Sancionatorios	-	

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suán debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Jaider Núñez Amarís
Milena del Valle de Moya
Jaime Roca Sarmiento
Esperanza Rodríguez Meza
Waldir Heredia Santiago

Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo Barraza

1. INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó Auditoría Financiera y de Gestión a la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) por las vigencias 2021 y 2022, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los Estados Financieros de las vigencias 2021 y 2022 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el Control Interno Financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del Presupuesto para las vigencias 2021 y 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto
- Verificar la efectividad del Plan de Mejoramiento en los temas contractuales, financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por las vigencias 2021 y 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

1.1 Objetivo General y Específico

1.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros, Opinión al presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para las vigencias 2021 y 2022.

1.1.2 Objetivos Específicos

1.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos institucionales (plan de acción, proyecto de inversiones, metas, programas e indicadores).

1.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para la entidad.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal. *
- Evaluar y conceptuar los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el Ente de Control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

1.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto esté formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo de la E.S.E., y del plan de desarrollo

institucional, que son la ruta de trabajo y es un indicador de medición a medir dentro del Plan de Gestión del gerente.

- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de Cuentas por Pagar.

1.1.2.4 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2021 y 2022 iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2021 y 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

1.2 Limitaciones al Ejercicio Auditor

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

1.3 Sujeto de Control y Responsabilidad

La E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico), es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la

Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

1.4. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal. El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

1.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

Regulación Presupuestal

- Decreto 115 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado".
- Acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2020 emanado de la Junta Directiva mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) para la vigencia fiscal 2021".
- Acuerdo 003 del 13 de diciembre de 2021 emanado de la Junta Directiva mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) para la vigencia fiscal 2022".
- Resolución No 003 de enero 4 de 2021 "mediante el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) para la vigencia fiscal 2021".
- Resolución No 003 de enero 3 de 2022 "mediante el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) para la vigencia fiscal 2022".
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2094 de 2021 "Por la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2021 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT Versión 3.0, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) actualizado mediante Resolución No. 107 31 de diciembre de 2020.

2. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de

2021 que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.1.1 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2021

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron un valor de \$36.387.300, que equivale al 1.27% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. La cuenta más representativa es la de **CUENTAS POR COBRAR**. En la entidad no se ajustan al principio de causación y clasificación al momento de contabilizar las cuentas por cobrar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años, no realizan depuración de los saldos, por tanto carece de veracidad el saldo de cuentas por cobrar.

2.1.2 Opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2021

Estados Financieros vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$36.387.300, lo que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021, **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA			
VIGENCIA		2021	
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor incorrección o imposibilidad	Cuenta afectada por
Sobreestimación	0,00%	\$	-
Subestimación	1,27%	\$	36.387.300,00
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	1,27%	\$	36.387.300,00
Resultado de la Opinión		LIMPIO O SIN SALVEDADES	
Fuente: IPT DAF-FC MATRIZ ENTIDAD E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico 0			

2.2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados Contables

Análisis de los Estados Financieros

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de Estados Financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos asociados

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar.

Análisis del Estado de Situación Financiera E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN Vigencia 2020-2021

Vigencia 2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2020	Valor presente año 2021	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	2.998.245.965,00	2.873.601.828,00	(122.644.137,00)	-4,09%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	735.091.711,00	727.001.190,00	(8.090.521,00)	-1,10%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 65.745.757,00	\$ 44.762.587,00	(20.983.170,00)	-31,92%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	#DIV/0!
CUENTAS POR COBRAR	\$ 526.121.741,00	\$ 473.605.153,00	(52.516.588,00)	-9,98%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	-	-	
INVENTARIOS	\$ 143.194.213,00	\$ 208.633.450,00	65.439.237,00	45,70%
OTROS ACTIVOS	-	-	-	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	2.261.184.254,00	2.146.600.638,00	(114.683.616,00)	-5,07%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-	-	-	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	
CUENTAS POR COBRAR	-	-	-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.261.184.254,00	\$ 2.146.600.638,00	(114.583.616,00)	-5,07%
OTROS ACTIVOS	-	-	-	
TOTAL PASIVOS	341.808.844,00	127.010.614,00	(214.798.230,00)	-62,84%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	341.808.844,00	127.010.614,00	(214.798.230,00)	-62,84%
EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	-	-	-	
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	58.547.442,00	
CUENTAS POR PAGAR	\$ 260.650.558,00	\$ 58.547.442,00	(192.103.116,00)	-73,73%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 81.158.286,00	\$ 68.463.172,00	(12.695.114,00)	-15,64%
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	
PROVISIONES	-	-	-	
OTROS PASIVOS	-	-	-	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-
EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	-	-	-	
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	
CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	-	-	
PROVISIONES	-	-	-	
OTROS PASIVOS	-	-	-	
PATRIMONIO	2.654.437.121,00	2.746.591.214,00	92.154.093,00	3,47%
INGRESOS	2.194.301.763,00	2.548.881.928,00	354.580.165,00	16,19%
INGRESOS OPERACIONALES	2.069.652.123,00	2.203.136.781,00	133.484.658,00	6,45%
INGRESOS FISCALES	-	2.203.136.781,00	2.203.136.781,00	
VENTA DE BIENES	-	-	-	
VENTA DE SERVICIOS	\$ 1.848.541.493,00	\$ 2.203.136.781,00	(1.848.541.493,00)	-100,00%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 96.461.000,00	-	(96.461.000,00)	-100,00%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	-	-	
OTROS INGRESOS	\$ 124.649.630,00	\$ 345.545.147,00	220.895.517,00	177,21%
GASTOS	1.767.167.832,00	1.799.048.578,00	31.880.746,00	1,80%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.762.944.886,00	1.769.554.529,00	6.609.643,00	0,37%
DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.643.284.070,00	\$ 1.622.492.613,00	(20.791.457,00)	-1,27%
DE OPERACIÓN	-	-	-	
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 109.660.816,00	\$ 147.061.916,00	37.401.100,00	34,11%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	-	-	
OTROS GASTOS	\$ 14.222.746,00	\$ 29.494.049,00	15.271.303,00	107,37%
COSTOS	386.410.155,00	634.528.645,00	248.118.490,00	64,21%
COSTOS OPERACIONALES	386.410.155,00	634.528.645,00	248.118.490,00	64,21%
EXCEDENTE OPERACIONAL	(69.702.918,00)	(206.948.393,00)	(131.243.475,00)	-188,29%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	40.723.968,00	115.104.705,00	74.380.737,00	182,65%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2021



Análisis a la cuenta de Activo

En los activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2021 unos activos totales por valor de \$2.873.601.828, mientras que para la vigencia 2020 los activos totales fueron de \$2.996.245.965, presentando disminución de -\$122.644.137, que representa de un -4% con respecto al año anterior.

Bancos

E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUAN RELACION DE CUENTAS BANCARIAS VIGENCIA 2021								
No.	Banco O Entidad Financiera	Código Contable	Cuenta No	Tipo de Cuenta	Nombre de la Cuenta y/o destino	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Extracto Bancario	Saldo Libro Tesorería
1	BANCO DAVIVIENDA	111006	27700090759.00	AHORROS	PIC DEPARTAMENTAL	\$ 22.702.480,00	\$ 22.702.480,00	\$ -
2	BANCO DAVIVIENDA	111006	27700091849.00	AHORROS	SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 1.849,00	\$ 1.849,00	\$ -
3	BANCO DAVIVIENDA	111006	27700093076.00	AHORROS	UFNGR	\$ 16.160.859,00	\$ 16.160.859,00	\$ -
4	BANCO DAVIVIENDA	111005	2776996219.00	CORRIENTE	PIC MUNICIPAL	\$ 338.075,00	\$ 19.490.575,00	\$ -
5	BANCO DAVIVIENDA	111005	6373729906.00	CORRIENTE	MAESTRA	\$ 5.559.325,00	\$ 81.021.130,00	\$ -
TOTAL						\$ 44.762.588,00	\$ 139.376.893,00	

Se suministró relación de 5 cuentas bancarias que maneja la entidad, las cuales se constataron según libro de bancos que se encuentran debidamente conciliadas. Se evidenció que en la cuenta corriente No. 6373729906, al cierre de la vigencia 2021, quedaron pendientes 56 cheques girados y no cobrados por valor de \$81.021.129,⁶⁶.

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.

E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUAN ESTADO DE CAMBIO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021							
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL 2020 (PESOS)	SALDO FINAL 2021 (PESOS)	VARIACION	VARIACION %		
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 526.121.741,00	\$ 473.608.183,00	\$ -52.513.558,00	-10%		
1.3.19	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 526.121.741,00	\$ 473.608.183,00	\$ -52.513.558,00	-10%		
1.3.19.02	PLAN DE SERVICIOS DE SALUD (PSS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	\$ 19.562.185,00	\$ 10.371.361,00	\$ -9.190.824,00	-47%		
1.3.19.04	PLAN SUBSIDADO DE SALUD (PSSB) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	\$ 580.787.192,00	\$ 380.000.841,00	\$ -200.786.351,00	0%		
1.3.19.06	SERVICIOS DE SALUD POR SERVIDORAS CON FACTURACION RADICADA	\$ 2.687.410,00	\$ 2.687.410,00	\$ -	0%		
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACION RADICADA	\$ 62.608.867,00	\$ 62.676.141,00	\$ 67.274,00	10%		
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACION RADICADA	\$ 80.539.067,00	\$ 28.069.500,00	\$ -52.469.567,00	-64%		
1.3.19.99	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	\$ -	\$ -	\$ -			#DIV/0!

FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA 2021

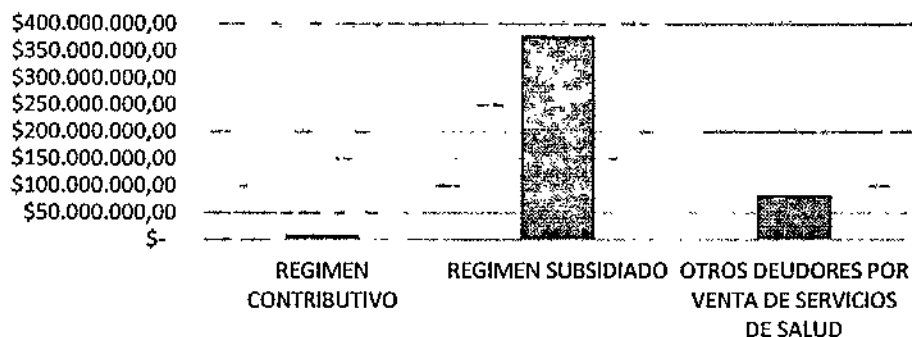
Las cuentas por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los estados financieros en la vigencia 2021 fueron de \$473.605.153, y para la vigencia 2020 fueron de \$526.121.741. La facturación radicada en la vigencia 2021 está por un valor de **\$473.605.153**, y el ente auditado no suministró la relación de cuentas por cobrar de cartera no radicada para dicha vigencia.

E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUAN			
CARTERA RADICADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020 (Pesos)	SALDO FINAL 2021 (Pesos)
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 19.552.185,00	\$ 10.371.261,00
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 380.767.192,00	\$ 380.000.841,00
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 2.567.410,00	\$ 2.567.410,00
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 62.695.857,00	\$ 52.578.141,00
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 60.538.097,00	\$ 28.089.500,00
TOTAL		\$ 526.121.741,00	\$ 473.605.153,00

ESE UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN			
CARTERA POR DEUDOR A DICIEMBRE 31 DE 2021			
REGIMEN CONTRIBUTIVO	DE 181 A 360		MAYOR 360
NOMBRE			
MEDIMAS EPS EN LIQUIDACION			942123
COOPERATIVA COMPARTA EN LIQUIDACION	1804494		5005283
NUEVA EPS SA	-		-
SALUD TOTAL EPS S.A.	-		-
CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION	-		803.893,00
SUB TOTAL CONTRIBUTIVO	1.804.494		6.751.299
REGIMEN SUBSIDIADO			
COOPERATIVA COMPARTA EN LIQUIDACION	-		281.283.099
SALUD VIDA EPS EN LIQUIDACION	-		66.206.148
NUEVA EPS S.A.	-		6.475.558
SUBTOTAL SUBSIDIADO	-		353.964.805
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD			
CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.			2.567.410
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (PIC)			-
MUNICIPIO DE SUAN ATLANTICO (PIC)			589.675
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (Subsidio a la oferta)			-
SUB-TOTAL	-		3.157.085
TOTAL CARTERA	1.804.494		353.873.189

CARTERA DE DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE 2021	
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 10.371.261,00
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 380.000.841,00
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 83.233.051,00

E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN VIGENCIA 2021



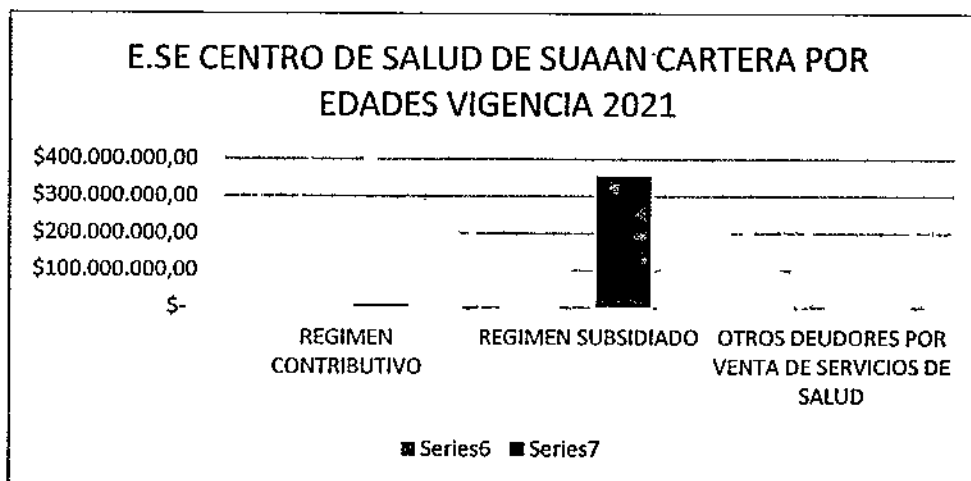
CONCEPTO	DE 181 A 360	MAYOR 360
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.804.494,00	\$ 6.751.299,00
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ -	\$ 353.964.805,00
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ -	\$ 3.157.085,00
TOTAL	\$ 1.804.494,00	\$ 363.873.189,00

Teniendo en cuenta la relación suministrada por el ente auditado, se evidenció una relación de cuentas por cobrar por prestación de servicio de salud mayor a 360 días por valor de \$363.873.189. De acuerdo con lo mencionado en la Nota No. 7 Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios, según las políticas contables de la empresa, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 30 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA



Análisis a la cuenta del Pasivo

E.S.E. Centro de Salud Suar Atlántico					
Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020 (Pesos)	SALDO FINAL 2021 (Pesos)	VARIACION	VARIACION %
2	PASIVOS	\$ 341.808.844,00	\$ 127.010.614,00	-\$ 214.798.230,00	-63%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 260.850.558,00	\$ 58.547.442,00	-\$ 202.103.116,00	-78%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 167.395.477,00	\$ 6.729.690,00	-\$ 160.665.787,00	-96%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 3.296.704,00	\$ 4.174.977,00	\$ 878.273,00	27%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 1.919.012,00	\$ 4.291.376,00	\$ 2.372.364,00	124%
2.4.40	IMPUESTOS CONTRIBUTIVOS	\$ 29.871.587,00	\$ 34.496.699,00	\$ 4.625.112,00	15%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 58.167.778,00	\$ 8.854.700,00	-\$ 49.313.078,00	-85%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 81.158.286,00	\$ 68.463.172,00	-\$ 12.695.114,00	-16%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 81.158.286,00	\$ 68.463.172,00	-\$ 12.695.114,00	-16%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Pasivos: \$127.010.614

El saldo del pasivo de la vigencia 2021 fue de \$127.010.614, y para la vigencia 2020 de \$341.808.844, presentando una disminución de -\$214.798.230, que representa un -63%. Esta disminución se debe a Cuentas por pagar con un porcentaje de 78% y Otras Cuentas por Pagar, con un porcentaje del -85%.

Análisis a la cuenta del Patrimonio

Patrimonio: \$2.746.591.214

El patrimonio presenta un valor para la vigencia 2021 de \$2.746.591.214, y para la vigencia 2020 de \$2.654.437.121. La diferencia respecto al período anterior es de \$ 92.154.093, que equivale a un aumento en esta partida del 3%.

Análisis a la cuenta de Ingresos

E.S.E. Centro de Salud Suán Atlántico					
Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO		VARIACION	VARIACION %
		FINAL2020(Pesos)	FINAL2021(Pesos)		
4	INGRESOS	\$ 2.069.652.123,00	\$ 2.548.681.928,00	\$ 479.029.805,00	23%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 1.848.541.493,00	\$ 2.203.136.781,00	\$ 354.595.288,00	19%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.848.541.493,00	\$ 2.203.136.781,00	\$ 354.595.288,00	19%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 345.545.147,00	\$ 345.545.147,00	\$ -	0%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ -	\$ 13.285,00	\$ 13.285,00	#DIV/0!
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ -	\$ 345.531.862,00	\$ 345.531.862,00	#DIV/0!

Ingresos: \$2.548.681.928

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, obteniendo recursos originados en desarrollo del cometido estatal. En la vigencia 2021 se observó un saldo de \$2.548.681.928, mientras que para la vigencia 2020 se presentó un saldo de \$2.069.652.123, con una diferencia de \$479.029.805, es decir, un aumento del 23% con relación al año anterior.

Venta de Servicios

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el ente auditado que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas por prestaciones de servicios médicos.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico					
Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020 (Pesos)	SALDO FINAL 2021 (Pesos)	VARIACION	VARIACION %
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 1.848.541.493,00	\$ 2.203.136.781,00	\$ 354.595.288,00	\$ 0,19
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.848.541.493,00	\$ 2.203.136.781,00	\$ 354.595.288,00	\$ 0,19
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y	\$ 1.848.541.493,00	\$ 357.443.729,00	\$ (1.491.097.764,00)	\$ (0,81)
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS	\$ -	\$ 410.447.490,00	\$ 410.447.490,00	#DIV/0!
4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS	\$ -	\$ 159.618.377,00	\$ 159.618.377,00	#DIV/0!
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS	\$ -	\$ 1.116.008.626,00	\$ 1.116.008.626,00	#DIV/0!
4.3.12.46	APOYO DIAGNOSTICO - LAB	\$ 159.618.559,00	\$ 159.618.559,00	\$ -	\$ -
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 345.545.147,00	\$ 345.545.147,00	\$ -	\$ -
4.8.02	FINANCIEROS	\$ -	\$ 13.285,00	\$ 13.285,00	#DIV/0!
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓS	\$ -	\$ 13.285,00	\$ 13.285,00	#DIV/0!
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ -	\$ 345.531.862,00	\$ 345.531.862,00	#DIV/0!
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERS	\$ -	\$ 345.531.862,00	\$ 345.531.862,00	#DIV/0!

Análisis a la cuenta de Gastos

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico					
Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020 (Pesos)	SALDO FINAL 2021 (Pesos)	VARIACION	VARIACION %
5	GASTOS	\$ 1.683.241.968,00	\$ 1.914.153.283,00	\$ 230.911.315,00	14%
5.1	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	\$ 1.643.284.070,00	\$ 1.622.492.613,00	\$ 20.791.457,00	-1%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 262.820.996,00	\$ 305.610.676,00	\$ 42.789.690,00	16%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 68.376.775,00	\$ 80.955.279,00	\$ 12.578.504,00	18%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 12.721.400,00	\$ 14.812.300,00	\$ 2.090.900,00	16%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 189.283.135,00	\$ 132.585.577,00	\$ 56.697.558,00	-30%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 312.587.999,00	\$ 282.993.643,00	\$ 29.594.356,00	-9%
5.1.11	GENERALES	\$ 83.294.000,00	\$ 801.407.763,00	\$ 738.113.763,00	1166%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 520.959,00	\$ 4.127.375,00	\$ 3.606.416,00	692%
5.2	DE VENTAS	\$ 21.857.736,00	\$ 22.950.612,00	\$ 1.092.876,00	5%
5.2.12	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 21.857.736,00	\$ 22.950.612,00	\$ 1.092.876,00	5%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 109.660.816,00	\$ 147.061.916,00	\$ 37.401.100,00	34%
5.3.80	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 109.660.816,00	\$ 147.061.916,00	\$ 37.401.100,00	34%
5.8	OTROS GASTOS	\$ 14.222.746,00	\$ 29.494.049,00	\$ 15.271.303,00	107%
5.8.04	FINANCIEROS	\$ 14.222.746,00	\$ 8.809.291,00	\$ 5.413.455,00	-38%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ -	\$ 20.684.758,00	\$ 20.684.758,00	#DIV/0!
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ (105.783.400,00)	\$ 92.154.093,00	\$ 197.937.493,00	-187%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ (105.783.400,00)	\$ 92.154.093,00	\$ 197.937.493,00	-187%

Gastos: \$1.914.153.283

Corresponden a los valores pagados y causados para el funcionamiento normal y desarrollo de la actividad misional de la entidad. Para la vigencia 2021 se observó un saldo de \$1.914.153.283, y para la vigencia 2020 el saldo fue de \$1.683.241.968,

CFAU – F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

con una diferencia de \$230.911.315, la cual representa un 14% de aumento con relación al año anterior, esto se debe al aumento de las cuentas DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES y OTROS GASTOS.

E.S.E Centro de Salud Swan Atlántico Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021					
CODIGO	NOMBRE	SALDO		VARIACION	VARIACION %
		FINAL 2020 (Pesos)	FINAL 2021 (Pesos)		
6	COSTOS DE VENTAS	\$ 386.410.155,00	\$ 634.528.645,00	\$ 248.118.490,00	64%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 386.410.155,00	\$ 634.528.645,00	\$ 248.118.490,00	64%
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	\$ 386.410.155,00	\$ 634.528.645,00	\$ 248.118.490,00	64%
6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 386.410.155,00	\$ 229.520.734,00	\$ -156.889.421,00	-41%
6.3.10.15	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	\$ -	\$ 113.867.106,00	\$ 113.867.106,00	#DIV/0!
6.3.10.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	\$ -	\$ 14.562.663,00	\$ 14.562.663,00	#DIV/0!
6.3.10.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	\$ -	\$ 232.079.397,00	\$ 232.079.397,00	#DIV/0!
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	\$ -	\$ 44.498.745,00	\$ 44.498.745,00	#DIV/0!

Análisis a la cuenta de Costos

Costos: 2021 \$634.528.645 - 2020 \$386.410.155

Para la vigencia 2021 se observaron costos totales por \$634.528.645, mientras que para 2020, éstos fueron de \$386.410.155, presentándose un aumento de \$248.118.490, que equivale al 48% con respecto a la vigencia anterior.

Indicadores financieros vigencia 2021

HOJA DE CALIFICACION										
ETAPA	CONSTANTE	PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL				RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL	REFERENTE PARA DAR CALIFICACION %	CALIFICACION	
			INDICADORES FINANCIEROS							
INDICADORES FINANCIEROS	Aplicación de los indicadores financiero		INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACION FORMULA	RESULTADO	Nivel de sostenibilidad y de crecimiento operacional, así mismo, las debilidades en la situación financiera y operativa.	0,20	0,0%	
			EFICIENCIA	Razon corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	1,77				Valor absoluto
			EFICIENCIA	Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	\$9.950.500,00				Valor absoluto
			EFICIENCIA	Aplicación de recursos	Pasivo total / Patrimonio	0,653199				Porcentaje
			INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO							
EFICIENCIA	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total * 100	24,92	Porcentaje						
EFICIENCIA	Concentración Endeudamiento a C.P.E	Pasivo corriente / Pasivo total * 100	77,0	Porcentaje						

CFAU - F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En la vigencia 2021 está razón fue de 5,72.
- **Capital de Trabajo (Activo corriente - Pasivo Corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para cancelar sus obligaciones corrientes. La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN cuenta con un capital de trabajo de \$599.990.576 para el 2021.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 4,42 para el 2021.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, cuenta con un apalancamiento de 0,084 para el 2021.

Se debe tener en cuenta que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, teniendo que la entidad tal como se especifica en la Observación No. 01 del presente informe no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus Estados Financieros.

3.1 SITUACIÓN DE TESORERÍA

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2021	
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 44.762.587,00
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 44.762.587,00
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 58.547.442,00
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 68.463.172,00
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 127.010.614,00
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (82.248.027,00)
RESULTADO	DEFICITARIA

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, presentó para la vigencia 2021 una situación de tesorería DEFICITARIA \$(82.248.027) lo que indica que la entidad no disponía a 31 de diciembre de 2021 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Se debe tener en cuenta que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, teniendo que la entidad tal como se especifica en la Observación No. 01 del presente informe no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.2 Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA: 2021	
Concepto	Cuántía
ACTIVO CORRIENTE	\$ 727.001.190,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 44.762.587,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 473.605.153,00
INVENTARIOS	\$ 208.633.450,00
OTROS ACTIVOS	\$ -
PASIVO CORRIENTE	\$ 127.010.614,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 58.547.442,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 68.463.172,00
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 599.990.576,00
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, presentó SUPERÁVIT FISCAL de \$599.990.576, luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$58.547.442, y Beneficios a los empleados por \$68.463.172.

Se debe tener en cuenta que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, teniendo en cuenta que la entidad tal como se especifica en la Observación No. 01 del presente informe no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

VIGENCIA 2022

2. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los

principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron un valor de \$219.444.782, que equivale al 7,25% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros, puesto que la cuenta más representativa es la de **CUENTAS POR COBRAR**. En la entidad no se ajustan al principio de causación y clasificación al momento de contabilizar las cuentas por cobrar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años, y no realizan depuración de los saldos,

Opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Estados Financieros vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$219.444.782, lo que determina una opinión a los Estados Financieros de la vigencia 2022, **CON SALVEDADES**, puesto que dicha cuantía (material generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA			
VIGENCIA		2022	
Efecto de Incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección afectada	Cuenta por Imposibilidad
Sobrestimación	0,00%	\$	-
Subestimación	7,25%	\$	219.444.782,00
Otros	0,00%	\$	-
TOTAL	7,25%	\$	219.444.782,00
Resultado de la Opinión:			CON SALVEDADES
Fuente: IPT DAF-FC MATRIZ ENTIDAD E.S.E. Centro de Salud Suan 0			

2.2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados Contables

Análisis de los estados financieros

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos asociados

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar.

Análisis del Estado de Situación Financiera E.S.E. Centro de Salud de Suan Vigencia 2021-2022

Vigencia 2022



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	2.873.801.828,00	889.436.637,00	(1.984.365.191,00)	-69,05%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	727.001.190,00	607.770.036,00	(119.231.154,00)	-16,40%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 44.762.587,00	\$ 10.136.833,00	(34.625.754,00)	-77,35%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	#DIV/0%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 473.605.153,00	\$ 599.293.099,00	125.687.946,00	26,54%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	-	-	#DIV/0%
INVENTARIOS	\$ 208.633.450,00	\$ 258.340.703,00	49.707.253,00	23,83%
OTROS ACTIVOS	-	-	-	#DIV/0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	2.146.800.638,00	21.664.602,00	(2.124.936.736,00)	-99,96%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-	-	-	#DIV/0%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	#DIV/0%
CUENTAS POR COBRAR	-	-	-	#DIV/0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.146.600.638,00	-	(2.146.600.638,00)	-100,00%
OTROS ACTIVOS	-	\$ 21.664.602,00	21.664.602,00	#DIV/0%
TOTAL PASIVOS	127.010.614,00	180.964.441,00	53.953.827,00	42,47%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	127.010.614,00	180.964.441,00	53.953.827,00	42,47%
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	-	-	-	#DIV/0%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	#DIV/0%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 58.547.442,00	\$ 96.093.106,00	37.545.664,00	64,13%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 68.463.172,00	\$ 84.861.935,00	16.398.763,00	23,95%
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	-	-	#DIV/0%
PROVISIONES	-	-	-	#DIV/0%
OTROS PASIVOS	-	-	-	#DIV/0%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	#DIV/0%
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	-	-	-	#DIV/0%
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	#DIV/0%
CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	#DIV/0%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	-	-	#DIV/0%
PROVISIONES	-	-	-	#DIV/0%
OTROS PASIVOS	-	-	-	#DIV/0%
PATRIMONIO	\$ 2.746.591.214,00	\$ 2.845.377.342,00	98.786.128,00	3,60%
INGRESOS	2.648.861.828,00	2.789.610.241,00	140.748.413,00	5,31%
INGRESOS OPERACIONALES	2.203.136.781,00	2.577.410.642,00	374.273.861,00	16,99%
INGRESOS FISCALES	-	-	-	#DIV/0%
VENTA DE BIENES	-	-	-	#DIV/0%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 2.203.136.781,00	\$ 2.577.410.642,00	374.273.861,00	16,99%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	-	-	#DIV/0%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	-	-	#DIV/0%
OTROS INGRESOS	\$ 345.545.147,00	\$ 192.099.599,00	(153.445.548,00)	-44,41%
GASTOS	2.104.869.244,00	1.828.627.766,00	(276.131.488,00)	-13,12%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.075.195.205,00	1.813.281.849,00	(261.883.257,00)	-12,62%
DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.622.492.613,00	\$ 1.407.467.344,00	(215.025.269,00)	-13,25%
DE OPERACIÓN	\$ 305.610.676,00	\$ 291.905.845,00	(13.704.831,00)	-4,48%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 147.061.916,00	\$ 113.908.659,00	(33.153.257,00)	-22,54%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	-	-	#DIV/0%
OTROS GASTOS	\$ 29.494.049,00	\$ 15.245.918,00	(14.248.131,00)	-48,31%
COSTOS	634.528.645,00	1.110.233.556,00	475.704.911,00	74,97%
COSTOS OPERACIONALES	\$ 634.528.645,00	\$ 1.110.233.556,00	475.704.911,00	74,97%
EXCEDENTE OPERACIONAL	(606.667.069,00)	(846.104.762,00)	(239.437.693,00)	-39,47%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(190.866.971,00)	(168.261.081,00)	22.605.890,00	11,86%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022

Análisis a la cuenta de Activo

En los activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2021 unos activos totales por valor de \$2.873.601.828, mientras que para la vigencia 2022, los activos totales fueron de \$3.026.331.783, presentando aumento de \$152.729.955, que representa de un 5% con respecto al año anterior.

Bancos

E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUAN RELACION DE CUENTAS BANCARIAS VIGENCIA 2022								
No.	Banco O Entidad Financiera	Código Contable	Cuenta No	Tipo de Cuenta	Nombre de la Cuenta y/o destino	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Extracto Bancario	Saldo Libro Tesorería
1	BANCO DAVIVIENDA	11100501	6373729906	CORRIENTE	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.097.771,00	\$ 119.708.816,00	\$ 10.097.771,00
2	BANCO DAVIVIENDA	11100502	27769996219	CORRIENTE	PIC MUNICIPAL	\$ 31.018,00	\$ 10.371.423,00	\$ 31.018,00
3	BANCO DAVIVIENDA	11100601	27700090759	AHORROS	RECURSOS	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 2,00
4	BANCO DAVIVIENDA	11100602	27700091849	AHORROS	RECURSOS	\$ 1.623,00	\$ 1.623,00	\$ 1.623,00
5	BANCO DAVIVIENDA	11100603	27700093076	AHORROS	RECURSOS UNGRD	\$ 2.248,00	\$ 2.248,00	\$ 2.248,00
6	BANCO DAVIVIENDA	11100604	27700065298	AHORROS	RECURSOS	\$ 1.756,00	\$ 1.756,00	\$ 1.756,00
7	BANCO DAVIVIENDA	11100605	27700065694	AHORROS	RECURSOS	\$ 2.416,00	\$ 2.416,00	\$ 2.416,00
TOTAL						\$ 10.136.834,00	\$ 130.088.284,00	\$ 10.136.834,00

Se suministró relación de 7 cuentas bancarias que maneja la entidad, las cuales se constataron según libro de bancos del ente auditado. Se evidenció que en la cuenta bancaria 6373729906 quedaron cheques pendientes por cobrar.

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.

E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUAN ESTADO DE CAMBIO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DE 2022						
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021 (Pesos)	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	VARIACION	VARIACION %	
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 473.605.153,00	\$ 599.293.099,00	\$ 125.687.946,00	27%	
1.3.19	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 473.605.153,00	\$ 599.293.099,00	\$ 125.687.946,00	27%	
1.3.88	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	\$ -	\$ -	\$ -		#IDIV01



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

FACTURACIÓN – RADICACIÓN Y CARTERA 2022

Las cuentas por cobrar por concepto de servicios de salud registradas en los Estados Financieros en la vigencia 2022 fueron de \$599.293.099, y para la vigencia 2021 fueron de \$473.605.153. La facturación radicada en la vigencia 2022 está por un valor de \$599.293.099, y el ente auditado no suministró la relación de cuentas por cobrar y relación de cartera no radicada para dicha vigencia.

E.S.E.CENTRO DE SALUD DE SUAN FACTURACION RADICADA VIGENCIA 2022			
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021 (Pesos)	SALDO FINAL 2022 (Pesos)
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 10.371.261,00	\$ 26.479.891,00
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 380.000.841,00	\$ 476.656.110,00
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 2.567.410,00	\$ 3.425.838,00
1.3.19.20	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 52.576.141,00	\$ 38.794.220,00
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 28.089.500,00	\$ 53.937.040,00
TOTAL		\$ 473.605.153,00	\$ 599.293.099,00

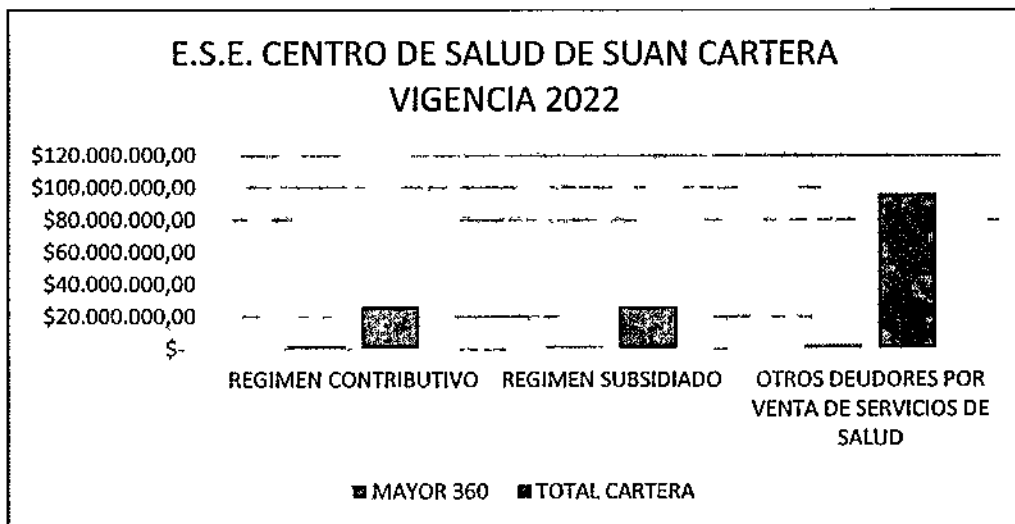
REGIMEN CONTRIBUTIVO	MAYOR 360	
NOMBRE		
ASOCIACION MUTUAL SER EPS	\$	2.372.891,00
NUEVA EPS SA	\$	
SALUD TOTAL EPS S.A.	\$	
SUB TOTAL CONTRIBUTIVO		2.372.891,00
REGIMEN SUBSIDIADO	\$	
ASOCIACION MUTUAL SER	\$	305.265.385,00
COOPERATIVA COMPARTÁ EN LIQUIDACION	\$	66.206.148,00
SALUD VIDA EPS EN LIQUIDACION	\$	2.846.808,00
NUEVA EPS S.A.	\$	
SUBTOTAL SUBSIDIADO		374.318.341,00
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS	\$	2.567.410,00
CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	\$	
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (PIC)	\$	589.875,00
MUNICIPIO DE SUAN ATLANTICO (PIC)	\$	
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (Subsidio a I	\$	3.157.085,00
SUB-TOTAL		379.848.317,00
TOTAL CARTERA		379.848.317,00



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

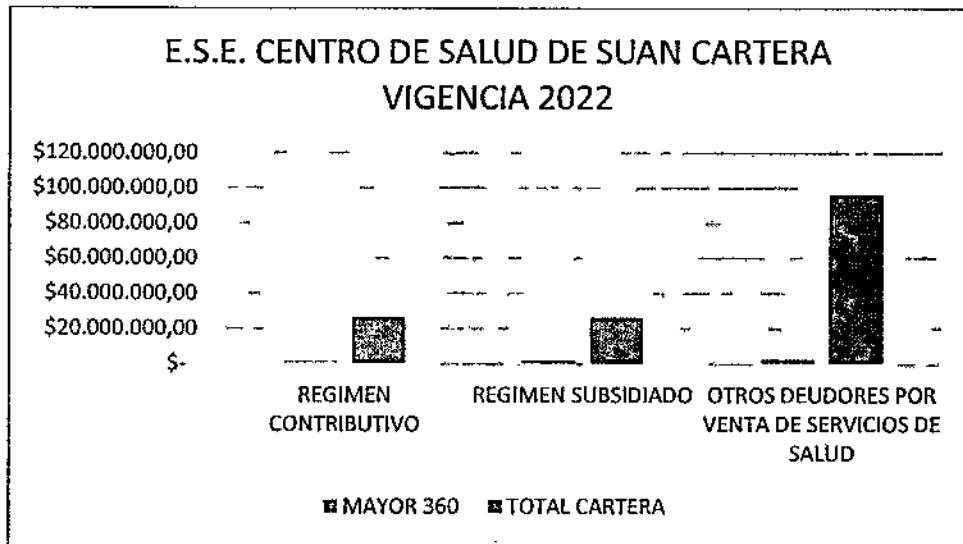
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	MAYOR 360	TOTAL CARTERA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 2.372.891,00	\$ 26.479.891,00
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.372.891,00	\$ 26.479.891,00
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 3.157.085,00	\$ 96.157.098,00
Total	\$ 7.902.867,00	\$ 149.116.880,00



CONCEPTO:	DE 181 A 360	MAYOR 360
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.804.494,00	\$ 6.751.299,00
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ -	\$ 353.964.805,00
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$ -	\$ 3.157.085,00
TOTAL	\$ 1.804.494,00	\$ 363.873.189,00

Teniendo en cuenta la relación suministrada por el ente auditado se evidenció una relación de cuentas por cobrar por prestación de servicio de salud mayor a 360 días por valor de \$363.873.189. De acuerdo con lo mencionado en la Nota No. 7 Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios, según las políticas contables de la empresa, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 30 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo.



Análisis a la cuenta del Pasivo

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021 (Pesos)	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	VARIACION	VARIACION %
2	PASIVOS	\$ 127.010.614,00	\$ 180.954.441,00	\$ 53.943.827,00	42%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 58.547.442,00	\$ 96.093.106,00	\$ 37.545.664,00	64%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 6.729.890,00	\$ 73.712.058,00	\$ 66.982.368,00	995%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 4.174.977,00	\$ 4.744.116,00	\$ 569.139,00	14%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 4.291.376,00	\$ 625.261,00	-\$ 3.666.115,00	-85%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 34.496.699,00	\$ 15.883.371,00	-\$ 18.613.328,00	-54%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 34.496.699,00	\$ 1.128.300,00	-\$ 33.368.399,00	-97%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 68.463.172,00	\$ 84.861.335,00	\$ 16.398.163,00	24%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 68.463.172,00	\$ 84.861.335,00	\$ 16.398.163,00	24%

Pasivos: \$180.954.441

El saldo del pasivo de la vigencia 2021 fue de \$127.010.614, y para la vigencia 2022 de \$180.954.441, presentando un aumento de \$53.943.827, que representa un 42%. Este aumento se debe a Cuentas por pagar con un porcentaje de 64% y Otras Cuentas por Pagar.

Análisis a la cuenta del Patrimonio

Patrimonio: \$2.845.377.342

El Patrimonio presenta un valor para la vigencia 2021 de \$2.746.591.214, y para la vigencia 2022 de \$2.845.377.342. La diferencia respecto al período anterior es de \$98.786.128, que equivale a un aumento en esta partida del 4%.

Análisis a la cuenta de Ingresos

E.S.E. Centro de Salud Suán Atlántico					
Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021 (Pesos)	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	VARIACION	VARIACION %
4	INGRESOS	\$ 2.548.681.928,00	\$ 2.769.510.241,00	\$ 220.828.313,00	9%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 2.203.136.781,00	\$ 2.577.410.642,00	\$ 374.273.861,00	17%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ 2.203.136.781,00	\$ 2.577.410.642,00	\$ 374.273.861,00	17%
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 357.443.729,00	\$ 509.012.480,00	\$ 151.568.751,00	42%
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 410.447.490,00	\$ 381.112.758,00	-\$ 29.334.732,00	-7%
4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	\$ 159.618.377,00	\$ 313.300.358,00	\$ 153.681.981,00	96%
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	\$ 1.116.008.626,00	\$ 1.133.958.024,00	\$ 17.949.398,00	2%
4.3.12.46	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	\$ 159.618.559,00	\$ 240.027.022,00	\$ 80.408.463,00	50%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 345.545.147,00	\$ 192.099.599,00	-\$ 153.445.548,00	-44%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 13.285,00	\$ 16.110,00	\$ 2.825,00	21%
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	\$ 13.285,00	\$ 16.110,00	\$ 2.825,00	21%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	\$ 345.531.862,00	\$ 192.083.489,00	-\$ 153.448.373,00	-44%
4.8.08.80	OTROS INGRESOS DIVERSOS	\$ 345.531.862,00	\$ 192.083.489,00	-\$ 153.448.373,00	-44%

Ingresos: \$2.769.510.241

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, obteniendo recursos originados en desarrollo del cometido estatal. En la vigencia 2021 se observó un saldo de \$2.548.681.928,00, mientras que para la vigencia 2022 se presentó un saldo de \$2.769.510.241,00, con una diferencia de \$ 220.828.313,00, es decir, un aumento del 9% con relación al año anterior.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Venta de Servicios

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el ente auditado que provienen de la prestación de servicios y que se originan por la prestación de ventas de servicio.

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico					
Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2021(Pesos)	SALDO FINAL2022(Pesos)	VARIACION	VARIACION %
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 2.203.136.781,00	\$ 2.577.410.642,00	\$ 374.273.861,00	17%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ 2.203.136.781,00	\$ 2.577.410.642,00	\$ 374.273.861,00	17%
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 357.443.729,00	\$ 509.012.480,00	\$ 151.568.751,00	42%
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 410.447.490,00	\$ 381.112.758,00	\$ -29.334.732,00	-7%
4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	\$ 159.618.377,00	\$ 313.300.358,00	\$ 153.681.981,00	96%
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	\$ 1.116.008.626,00	\$ 1.133.958.024,00	\$ 17.949.398,00	2%
4.3.12.46	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	\$ 159.618.559,00	\$ 240.027.022,00	\$ 80.408.463,00	50%

Análisis a la cuenta de Gastos

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico					
Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL2021(Pesos)	SALDO FINAL2022(Pesos)	VARIACION	VARIACION %
5	GASTOS	\$ 1.814.153.283,00	\$ 1.659.276.685,00	\$ -254.876.598,00	-13%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 1.622.492.613,00	\$ 1.407.467.344,00	\$ -215.025.269,00	-13%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 306.610.676,00	\$ 291.905.845,00	\$ -13.704.831,00	-4%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 80.955.279,00	\$ 73.381.796,00	\$ -7.573.483,00	-9%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 14.812.300,00	\$ 13.722.800,00	\$ -1.089.500,00	-7%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 132.585.577,00	\$ 140.323.650,00	\$ 7.738.073,00	6%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 282.983.643,00	\$ 134.646.439,00	\$ -148.347.204,00	-52%
5.1.11	GENERALES	\$ 801.407.783,00	\$ 740.802.022,00	\$ -60.605.741,00	-8%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 4.127.375,00	\$ 12.684.792,00	\$ 8.557.417,00	207%
5.2	DE VENTAS	\$ 22.950.612,00	\$ 23.668.636,00	\$ 718.024,00	4%
5.2.12	GASTOS DE PERSONAL	\$ 22.950.612,00	\$ 23.668.636,00	\$ 718.024,00	4%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 147.061.916,00	\$ 113.908.659,00	\$ -33.153.257,00	-23%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ -	\$ 8.555.793,00	\$ 8.555.793,00	#DIV/0!
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 147.061.916,00	\$ 98.477.866,00	\$ -48.584.048,00	-33%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ 6.874.998,00	\$ 6.874.998,00	#DIV/0!
5.8	OTROS GASTOS	\$ 29.494.049,00	\$ 15.245.918,00	\$ -14.248.131,00	-48%
5.8.04	FINANCIEROS	\$ 8.809.291,00	\$ 9.519.184,00	\$ 709.893,00	8%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	\$ 20.684.758,00	\$ 5.726.734,00	\$ -14.958.024,00	-72%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 92.154.093,00	\$ 98.766.128,00	\$ 6.632.035,00	7%
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 92.154.093,00	\$ 98.766.128,00	\$ 6.632.035,00	7%

CFAU - F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Gastos: \$1.659.276.685

Corresponden a los valores pagados y causados para el funcionamiento normal y el desarrollo de la actividad misional de la entidad. Para la vigencia 2021 se observó un saldo de \$1.914.153.283, y para la vigencia 2022 el saldo fue de \$1.659.276.685, con una diferencia de -\$254.876.598, la cual representa un -13% de disminución con relación al año anterior.

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico					
Estado de Cambio en la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022					
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021 (Pesos)	SALDO FINAL 2022 (Pesos)	VARIACION	VARIACION %
6	COSTOS DE VENTAS	\$ 634.528.645,00	\$ 1.110.233.556,00	\$ 475.704.911,00	75%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 634.528.645,00	\$ 1.110.233.556,00	\$ 475.704.911,00	75%
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	\$ 634.528.645,00	\$ 1.110.233.556,00	\$ 475.704.911,00	75%
6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 229.520.734,00	\$ 444.307.589,00	\$ 214.786.855,00	94%
6.3.10.15	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	\$ 113.867.106,00	\$ 209.811.097,00	\$ 95.943.991,00	84%
6.3.10.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	\$ 14.562.663,00	\$ 87.381.681,00	\$ 52.819.018,00	363%
6.3.10.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	\$ 232.079.397,00	\$ 202.683.986,00	-\$ 29.415.411,00	-13%
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	\$ 44.498.745,00	\$ 186.069.203,00	\$ 141.570.458,00	318%

Análisis a la cuenta de Costos

Costos: 2021 \$634.528.645 - 2022 \$1.110.233.556

Para la vigencia 2021 se observaron costos totales por \$634.528.645, mientras que para 2022, éstos fueron de \$1.110.233.556, presentándose un aumento de \$475.704.911, que equivale al 75%, con respecto a la vigencia anterior.



Indicadores Financieros vigencia 2022

ETAPA	CONSTANTE	PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL				REFERENTE PARA DAR CALIFICACIÓN %	CALIFICACIÓN				
			INDICADORES FINANCIEROS									
INDICADORES FINANCIEROS	Aplicación de los indicadores financieros	EFICIENCIA	INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO	Nivel de sostenibilidad y de endeudamiento empresarial, así mismo, las debilidades en su situación financiera y operativa.					
			Razón corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	4,80	Valor absoluto			0,00	0,0%		
			Capital de Trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$	686.816.194,00	Valor absoluto			0,20	0,0%		
			Apalancamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$	0,06336308	Porcentaje			0,20	0,0%		
			INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO									
			Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} * 100$	7,75	Porcentaje			0,20	0,0%		
Concentración Endeudamiento a C.P.E.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}} * 100$	20,33	Porcentaje	0,20	0,0%							

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En la vigencia 2022 está razón fue de 4,80.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para cancelar sus obligaciones corrientes. La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, cuenta con un capital de trabajo de \$686.816.194 para el 2022.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100.** La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 7,75 para el 2022.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, cuenta con un apalancamiento de 20,34 para el 2022.

Se debe tener en cuenta que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, teniendo en cuenta que la entidad tal como se especifica en la Observación No. 01 del presente informe no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus Estados Financieros.

3.1 SITUACIÓN DE TESORERÍA

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

E.S.E. Centro de Salud Suán Atlántico	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 10.136.833,00
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 10.136.833,00
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 96.093.106,00
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 84.861.335,00
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 180.954.441,00
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (170.817.608,00)
RESULTADO	DEFICITARIA

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN presentó para la vigencia 2022 una situación de tesorería DEFICITARIA \$ (170.817.608) lo que indica que la entidad no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Se debe tener en cuenta que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, teniendo que la entidad tal como se especifica en la Observación No. 01 del presente informe no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.2 Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA: 2022	
Concepto	Cuantía
ACTIVO CORRIENTE	\$ 867.770.635,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 10.136.833,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 599.293.099,00
INVENTARIOS	\$ 258.340.703,00
OTROS ACTIVOS	\$ -
PASIVO CORRIENTE	\$ 180.954.441,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 96.093.106,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 84.861.335,00
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 686.816.194,00
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUAN, presentó SUPERAVIT FISCAL de \$686.816.194, luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$96.093.106, y Beneficios a los empleados por \$84.861.335.

Se debe tener en cuenta que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, teniendo que la entidad tal como se especifica en la Observación No. 01 del presente informe no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos

3.1. Análisis del Presupuesto del 2021 y 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y de la tesorería de la E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN, para las vigencias 2021 y 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810) que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el Decreto de liquidación anual del presupuesto, para las vigencias 2021 y 2022.

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual de los presupuestos del 2021 y 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

3.1.1 Fundamento opinión sobre el Presupuesto vigencias 2021 y 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2022 de la E.S.E. Unidad Local De Salud de Suán; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

Fundamento de la opinión vigencia 2021

En la vigencia 2021, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 005 de diciembre 14 de 2020, por la suma de \$1.762.052.156 y fue liquidado a través de Resolución No. 003 del 04 de enero de 2021.

Fundamento de la opinión vigencia 2022

Para la vigencia 2022, el Presupuesto de Ingresos y Gastos fue aprobado mediante Acuerdo No. 003 de diciembre 13 de 2021, por la suma de \$2.264.105.117 y se liquidó por medio de Resolución No. 003 del 03 de enero de 2022.

En el Presupuesto de Gastos de 2022 se observa que la sumatoria total de Gastos en el presupuesto inicial presenta una diferencia cuantificada por valor de \$79.827.239, representada en un 3,52%, puesto que los valores aprobados en el Acuerdo son superiores a los valores reflejados en el CHIP, lo que afecta la planeación y ejecución y genera un desequilibrio presupuestal.

3.1.2 Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos de las Vigencias 2021 y 2022

Opinión Razonable Limpia o Sin Salvedades 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN (Atlántico), con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 65.741.610,⁵² e incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$32.661.000, con una opinión **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS			
VIGENCIA		2021	
Efecto de Incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad	
Sobreestimación	2,46%	\$	65.741.610,52
Subestimación	1,20%	\$	32.661.000,00
Otros	0,00%	\$	
TOTAL	3,67%	\$	98.402.610,52
Resultado de la Opinión:		CON SALVEDADES	
Fuente: PT DAF-FC MATRIZ ENTIDAD E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico 0			

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **CON SALVEDADES** del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021.

Opinión Razonable Limpia o Sin Salvedades 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN (Atlántico), con corte a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$67.004.027, e incorrecciones con efecto de Subestimación cuantificadas en \$44.766.755, con una opinión **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2022			
Efecto de Incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección por imposibilidad	Cuanta afectada
Sobreestimación	2,53%	\$	67.004.027,00
Subestimación	1,72%	\$	44.766.755,00
Otros	0,00%	\$	
TOTAL	4,25%	\$	111.770.782,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDADES	
Fuente: PT 0AF-FC_MATRIZ_ENTIDAD E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico 0			

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **CON SALVEDADES** del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022.

3.2 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

En la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan para la vigencia 2021, el Presupuesto Inicial fue de \$1.762.052.156 y el Definitivo fue por valor de \$2.862.379.700; obtuvo recaudos por la suma de \$2.667.806.728 (según información reportada en el chip).

En la vigencia 2022, el Presupuesto Inicial fue de \$2.264.105.117 y el Definitivo fue por valor de \$2.821.686.227; obtuvo recaudos por la suma de \$2.596.054.034.

Presupuesto 2021

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2021	ADICIONES PRESUPUESTALES 2021	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021
TOTAL INGRESOS	1.762.052.156,00	1.100.327.544,00	-	2.862.379.700,00

Según lo observado en la ejecución presupuestal de ingresos enviada por el sujeto de control en la vigencia 2021, se realizaron adiciones presupuestales por la suma de \$1.100.327.544, en este caso no hay reducciones. El cálculo de estas adiciones con el presupuesto inicialmente aprobado da como resultado el presupuesto definitivo por valor de \$2.862.379.700.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

Presupuesto 2022

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022
TOTAL INGRESOS	2.264.105.117,00	557.581.110,00	-	2.821.686.227,00

Según lo observado en la ejecución presupuestal de ingresos enviada por el sujeto de control de la vigencia 2022, se realizaron adiciones presupuestales por la suma de \$557.581.110, en este caso no hay reducciones. El cálculo de estas adiciones con el presupuesto inicialmente aprobado da como resultado el presupuesto definitivo por valor de \$2.821.686.227.

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022

Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan			E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS			DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2021			VIGENCIA 2022		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	2.862.379.700	100,00%	TOTAL INGRESOS	2.821.686.227	100,00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	0,00%	DISPONIBILIDAD INICIAL	44.766.755	1,59%
INGRESOS CORRIENTES	2.578.433.533	90,08%	INGRESOS CORRIENTES	2.695.023.384	95,51%
RECURSOS DE CAPITAL	283.946.167	9,92%	RECURSOS DE CAPITAL	81.896.088	2,90%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso CHIP – Vigencia Fiscal 2021 – 2022

Los Ingresos de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan, en la vigencia 2021, están distribuidos en un 90,08% de los ingresos corrientes y el 9,92% de los recursos de capital.

Para la vigencia 2022, están distribuidos en un 1,59% de disponibilidad inicial, el 95,51% de los ingresos corrientes y el 2,90% de los recursos de capital.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la E.S.E. en las vigencias auditadas, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos, principalmente los ingresos corrientes, en particular la venta de servicios, para lo



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

cual se analizará la recaudación efectiva de los ingresos clave del ente auditado en función de su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.

E.S.E. E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan					
EVALUACION RECAUDOS					
VIGENCIA 2021					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	2.862.379.700	2.667.806.728	93,20	194.572.972	6,80
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	2.578.433.533	2.465.934.821	95,64	112.498.712	4,36
RECURSOS CAPITAL DE	283.946.167	201.871.907	71,10	82.074.260	28,90

Fuente: Cuadros E.S.E. Suan – Vigencia Fiscal 2021

El presupuesto definitivo de ingresos para la vigencia 2021 fue por valor de \$2.862.379.700, y sus recaudos por valor de \$2.667.806.728 que equivale al 93,20% de lo presupuestado, dejando de recaudar \$194.572.972 equivalente al 6,80%. Lo estimado en ingresos corrientes fue la suma de \$2.578.433.533, recaudando el valor de \$2.465.934.821 que representa un porcentaje del 95,64% de lo presupuestado, dejando de recaudar \$112.498.712 que equivale al 28,90%. Por concepto de Recursos de Capital el presupuesto definitivo fue por valor de \$283.946.167, el valor recaudado fue de \$201.871.907 que equivale al 71,10% y dejaron de recaudar \$82.074.260 que representa el 28,90%.

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan					
EVALUACION RECAUDOS					
VIGENCIA 2022					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	2.821.686.227	2.596.054.034	92,00	225.632.193	8,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	44.766.755	44.766.755	100	0	0
INGRESOS CORRIENTES	2.695.023.384	2.469.479.568	91,63	225.543.816	8,37
RECURSOS CAPITAL DE	81.896.088	81.807.711	99,89	88.377	0,11

Fuente: Cuadros E.S.E. Suan – Vigencia Fiscal 2022

En la vigencia 2022, se observa un presupuesto definitivo de Ingresos por la suma de \$2.821.686.227, y sus recaudos por valor de \$2.596.054.034 que equivale al 92% de lo presupuestado dejando de recaudar \$225.632.193 equivalente al 8%. Por



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Disponibilidad Inicial se presupuestaron valores de \$44.766.755 y recaudaron el 100%. Los Ingresos Corrientes estimados para el periodo fueron de \$2.695.023.384, recaudando \$2.469.479.568 que representa un 91,63% de lo presupuestado, dejando de recaudar \$225.543.816 equivalente al 8,37%. En cuanto al rubro de Recursos de Capital, se estableció el presupuesto definitivo por valor de \$81.896.088, recaudando la suma de \$81.807.711, es decir, el 99,89%, dejando de recaudar la suma de \$88.377 que representa el 0,11%.

En las vigencias 2021 y 2022 realizamos un comparativo de una muestra de la Gestión de Recaudos principales de los Ingresos relacionados a continuación:

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan				
GESTIÓN DE RECAUDOS				
VIGENCIA 2021				
CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	DIFERENCIA EN LOS RECAUDOS	%
Régimen Contributivo	24.713.437	18.490.401	6.223.036	25,18
Régimen Subsidiado	2.056.671.966	2.032.689.680	23.982.286	1,17

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos – Vigencia Fiscal 2021

Para la vigencia 2021, los Servicios de Salud de mayor representatividad para la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan, son los servicios prestados al Régimen Subsidiado del cual se deja de recaudar el 1,17% de lo presupuestado equivalente a \$23.982.286; para el Régimen Contributivo se deja de recaudar el 25,18% equivalente a \$6.223.036 de lo presupuestado por la E.S.E.

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan				
GESTIÓN DE RECAUDOS				
VIGENCIA 2022				
CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	DIFERENCIA EN LOS RECAUDOS	%
Régimen Contributivo	61.879.208	32.735.244	29.143.964	47,10
Régimen Subsidiado	2.263.447.282	2.161.109.513	102.337.769	4,52

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos – Vigencia Fiscal 2022

En la vigencia 2022, los servicios de salud de mayor representatividad para la E.S.E. son los servicios prestados al Régimen Subsidiado de los cuales se deja de recaudar el 4,52% de lo presupuestado, o sea la suma de \$102.337.769; para el Régimen Contributivo se deja de recaudar el 47,10% equivalente a \$29.143.964.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022

Se observó dentro del análisis realizado que el presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento e Inversiones para la vigencia 2021 se estableció en la suma de \$2.862.379.700, y para la vigencia 2022, se estableció por valor de \$2.821.686.227.

La distribución del Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2021, se evidencia de la siguiente manera:

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan					
DISTRIBUCION DE GASTOS					
VIGENCIA 2021					
DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMISOS	% PAGOS
TOTAL GASTOS	2.862.379.700	2.714.425.041	2.642.061.529	94,83	92,30
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.213.080.214	2.113.279.114	2.043.145.292	95,49	92,32
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	#DIV/0!	#DIV/0!
GASTOS DE INVERSIÓN	40.440.000	39.230.823	39.230.823	97,01	97,01
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	608.859.486	561.915.104	559.685.414	92,29	91,92

La E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan en el 2021 fijó un presupuesto definitivo de Gastos e Inversiones de \$2.862.379.700, realizó compromisos por la suma de \$2.714.425.041 que corresponde al 94,83% de lo presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$2.642.061.529, equivalente al 92,30%.

En cuanto al rubro de Gastos de Funcionamiento el presupuesto definitivo es de \$2.213.080.214, se comprometió el valor de \$2.113.279.114, que representa el 95,49% de lo presupuestado; y fue cancelada la suma de \$2.043.145.292, es decir el 92,32%.

Por concepto de Gastos de Operación Comercial el presupuesto definitivo fue de \$608.859.486, se comprometió la suma de \$561.915.104 para un porcentaje de 92,29% del total presupuestado y cancelaron valores por \$559.685.414, que corresponde al 91,92% de lo presupuestado.

La distribución del Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2022, se evidencia de la siguiente manera:



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2022					
DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMISOS	% PAGOS
TOTAL GASTOS	2.732.036.016	2.651.378.208	2.518.766.631	97,05	92,19
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.172.471.159	2.093.520.509	2.014.142.990	96,37	92,71
GASTOS DE INVERSIÓN	21.000.000	19.596.920	19.596.920	93,32	93,32
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	538.564.857	538.260.779	485.026.721	99,94	90,06

En la vigencia 2022, establecieron un presupuesto definitivo por valor de \$2.732.036.016, se comprometió la suma de \$2.651.378.208, que equivale al 97,05%. Con respecto a los pagos el valor fue de \$2.518.766.631, para un porcentaje del 92,19%.

Por concepto de Gastos de Funcionamiento se presupuestaron los valores de \$2.172.471.159 y se comprometieron \$2.093.520.509, que representa el 96,37%, de estos compromisos se cancelaron \$2.014.142.990 para un porcentaje del 92,71%.

En Gastos de Inversión fue presupuestada la suma de \$21.000.000, comprometieron y pagaron valores por \$19.596.920 para un porcentaje de 93,32%.

Por Gastos de Operación Comercial se presupuestó la suma de \$538.564.857, se comprometieron \$538.260.779 que representa el 99,94% y pagaron \$485.026.721 que equivale al 90,06%.

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan			
DIFERENCIA DISTRIBUCIÓN DE GASTOS			
VIGENCIA 2022			
DETALLE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO
TOTAL GASTOS E INVERSIONES EJECUCION PRESENTADA POR LA ENTIDAD	2.821.686.227	2.718.382.235	2.585.770.658
TOTAL GASTOS E INVERSIONES CHIP	2.732.036.016	2.651.378.208	2.518.766.631
DIFERENCIA	89.650.211	67.004.027	67.004.027

Los valores reflejados en la ejecución de gastos de 2021 y 2022 reportada por la entidad y los registrados en la ejecución de gastos publicada en el CHIP difieren en

los conceptos de apropiación definitiva, compromisos, y pagos, lo cual se muestra a continuación.

Vigencia 2021	Aprop. Definitiva	Compromisos	Pagos
Ejecución de Gastos Entidad	\$2.862.379.700	\$2.714.425.041	\$2.642.061.529
Ejecución de Gastos Chip	\$2.524.841.044	\$2.387.808.661	\$2.315.445.149

Vigencia 2022	Aprop. Definitiva	Compromisos	Pagos
Ejecución de Gastos Entidad	\$2.821.686.227	\$2.718.382.235	\$2.585.770.658
Ejecución de Gastos Chip	\$2.732.036.016	\$2.651.378.208	\$2.518.766.631

Del cuadro anterior es de relevancia los valores tomados entre una y otra fuente en relación con los compromisos en la vigencia, lo cual observa una diferencia de \$326.616.380 en 2021 y \$67.004.027 en 2022 cifras que representan el 13.6% y 2.5% de la ejecución total de gastos de 2021 y 2022 respectivamente. Al tomar como válida la información publicada en el CHIP, existe sobreestimación de los gastos en la información reportada por la entidad respecto al reporte publicado en el CHIP.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración busca adecuar el presupuesto de Ingresos y de Gastos.

La E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan, con base en las competencias conferidas por su órgano rector o Junta Directiva, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones y reducciones) durante las vigencias fiscales 2021 y 2022, de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos 2021 y 2022

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE INGRESOS				
VIGENCIA 2021				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TOTAL INGRESOS	1.762.052.156	1.100.327.544		2.862.379.700
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	1.761.952.156	816.481.377	0,00	2.578.433.533
RECURSOS DE CAPITAL	100.000	283.846.167	0,00	283.946.167



E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE INGRESOS				
VIGENCIA 2022				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TOTAL INGRESOS	2.264.105.117	557.581.110	-	2.821.686.227
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	44.766.755	-	44.766.755
INGRESOS CORRIENTES	2.264.005.117	431.018.267	-	2.695.023.384
RECURSOS DE CAPITAL	100.000	81.796.088	-	81.896.088

Presupuesto de Gastos 2021 y 2022

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE GASTOS				
VIGENCIA 2021				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TOTAL INGRESOS	1.762.052.156	1.100.327.544	-	2.862.379.700
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	1.761.952.156	816.481.377	0,00	2.578.433.533
RECURSOS DE CAPITAL	100.000	283.846.167	0,00	283.946.167

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan				
EVALUACIÓN DE ADICIONES Y REDUCCIONES DE GASTOS				
VIGENCIA 2022				
RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TOTAL GASTOS	2.184.277.878	557.581.110	-	2.732.036.016
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.873.277.878	309.016.253	-	2.172.471.159
GASTOS DE INVERSIÓN	11.000.000	10.000.000	-	21.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	300.000.000	238.564.857	-	538.564.857

Inversión en Mantenimiento Hospitalario

En el 2021 y 2022 las ejecuciones en este rubro fueron de la siguiente manera:

Vigencia	Presupuesto	Ejecución Mantenimiento Hospitalario		Total mantenimiento Hospitalario	% del Presupuesto
		Adquisición de Bienes	Adquisición de Servicios		
2021	2.862.379.700	69.757.470	112.468.874	\$182.226.344	6,3%
2022	2.718.382.235	8.214.365	135.344.071	143.558.436	5,2%

Si bien la entidad comprometió porcentajes superiores al 5% en mantenimiento hospitalario en ambas vigencias, se observa que los compromisos en el 2022 disminuyeron respecto a la vigencia anterior por este concepto.

Recursos del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) en el 2021 y 2022

En el 2021 por el concepto del convenio del PIC se programó un presupuesto definitivo por la suma de \$117.114.781, recursos recaudados en su totalidad.

En esta vigencia 2021 la E.S.E. subcontrató la disponibilidad del recurso humano con la FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL NACIONAL ONG - FUNDESOR ONG contrato con una duración de un (1) mes y por valor de \$62.106.182.

En el 2022 el Plan de Intervenciones colectivas (PIC) inició la vigencia con un presupuesto de \$121.799.372, de los cuales se adicionaron \$23.402.063 mediante resolución 022 del 1° de marzo. Sin embargo, la adición en el presupuesto de gastos se realizó en el rubro Honorarios Personal Administrativo, lo cual no es coherente con lo manifestado en el objeto del convenio interadministrativo 003 celebrado entre el Municipio y la E.S.E., el cual manifiesta que "la E.S.E. se compromete y se obliga a prestar las actividades del Plan de Salud Pública Territorial de intervenciones colectivas, descritas como proyectos que se soportan en los anexos correspondientes al cronograma de actividades y que hacen parte del convenio". Así mismo, el parágrafo segundo de la cláusula tercera de dicho convenio manifiesta que la E.S.E. se compromete a manejar los recursos del convenio en cuenta especial y exclusiva para estos recursos. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas que permitan cumplir con los compromisos en los términos y tiempos establecidos en los cronogramas de actividades.

Constitución y Ejecución de Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar vigencias 2021 y 2022

Con el propósito de analizar el comportamiento en el momento del cierre fiscal de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan, en el ejercicio de comprometer el presupuesto acorde a los recaudos de sus ingresos, se muestra la siguiente comparación:

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2021	CONSTITUCIÓN CXP RESOLUCIÓN 2021	REZAGO RESERVAS PRESUPUESTO 2021	CONSTITUCIÓN RESERVA RESOLUCIÓN 2021
TOTAL GASTOS	\$ -	\$ 72.363.512	\$ 72.363.512	\$ -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 72.363.512	\$ 70.133.822	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ 2.229.690	\$ -



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En el 2021 la entidad constituyó las Cuentas por Pagar por valor de \$72.363.512 según Resolución No.087 de fecha 31 de diciembre de 2021.

Rúbricos presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCIÓN CXP RESOLUCIÓN 2022	REZAGO RESERVAS PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCIÓN RESERVA RESOLUCIÓN 2022
TOTAL GASTOS	\$ -	\$ 132.611.577	\$ 79.377.519	\$ -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 132.611.577	\$ 79.377.519	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ 53.234.058	\$ -

Para la vigencia 2022 la entidad constituyó Cuentas por Pagar por valor de \$132.611.577 según Resolución No.112 de fecha 31 de diciembre de 2022.

Es de anotar que se observó coherencia entre el valor reflejado en la columna compromisos menos pagos y la comparación en la cifra revelada en los actos administrativos de la constitución de cuentas por pagar.

Estado Presupuestal

Se analizó la siguiente actuación que tuvo la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan, en comprometer su presupuesto conforme a cómo se fueron recaudando sus ingresos para las vigencias 2021 y 2022:

E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan		E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	
VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022	
Rúbricos presupuestales	Valores Definitivos	Rúbricos presupuestales	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	2.667.806.728	RECAUDOS TOTALES	2.596.054.034
COMPROMISOS TOTALES	2.714.425.041	COMPROMISOS TOTALES	2.651.378.208
DÉFICIT PRESUPUESTAL	(\$ 46.618.313)	DÉFICIT PRESUPUESTAL	(\$ 55.324.174)

Lo anterior demuestra el comportamiento que tuvo la empresa en los recaudos y gastos de 2021. Toda vez que sus ingresos recaudados fueron inferiores a los compromisos adquiridos, se presenta un déficit presupuestal por valor de \$-46.618.313.

En la vigencia 2022, se puede evidenciar que los recaudos fueron inferiores a los compromisos, lo que genera un déficit presupuestal de \$-55.324.174.

Hallazgo No. 1 (Administrativo)

Condición: Se evidenció que la revelación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2022 presentados por la entidad auditada, tiene una inadecuada clasificación y revelación, puesto que no se cuantificaron los **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**. La entidad no reveló **CUENTAS POR PAGAR** mayores a 360 días.

Criterio Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos capítulo VI, numeral 1.3.2.2, adoptado mediante Resolución No. 212 de 2021 de la CGN.

Causa Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los Estados Financieros.

Efecto La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Hallazgo No. 2 (Administrativo)

Condición: Se evidenció que el ente auditado no reveló en la cuenta 1319 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD el valor de \$363.873.189 en 2021 y \$219.444.782 en 2022, que corresponden a cartera mayor a 360 días, lo cual tiene un impacto en los Estados Financieros. No se evidenciaron las actuaciones de la entidad para la recuperación de estos recursos; se presume que el valor registrado en los Estados Financieros se encuentra en riesgo de pérdida.

Criterio: Guía de aplicación 10 de la CGN deterioro y baja en cuenta por cobrar.

Causa: Desconocimiento de la normatividad contable frente al tratamiento del deterioro de las cuentas por cobrar. Fallas en los controles y deficiencias en la defensa jurídica de la entidad para hacer efectivo el cobro de sus derechos.

Efecto: Riesgo de pérdida de cartera para la entidad. Afectación de la razonabilidad de la información financiera.

Hallazgo No. 3 (Administrativo)

Condición: En la ejecución de ingresos de 2021 reportada en el CHIP, no están identificados los \$65.741.610,⁵² adicionados como disponibilidad inicial, valor equivalente al 2.5% del total de recaudo, por lo que no hay claridad de la incorporación de dichos recursos en el consolidado total de recaudos de la vigencia.

Criterio: Resolución No. 004 de enero 4 de 2021, art. 1.

Causa: Inobservancia de la norma.

Efecto: Incertidumbre sobre la situación financiera y presupuestal de la entidad por error en datos reportados.

Hallazgo No. 4 (Administrativo)

Condición: En la ejecución de ingresos de 2022 reportada en el CHIP, no están identificados los \$44.766.755 adicionados como disponibilidad inicial, valor equivalente al 1.7% del total de recaudo, por lo que no hay claridad de la incorporación de dichos recursos en el consolidado total de recaudos de la vigencia.

Criterio: Resolución No. 004 de enero 3 de 2022, art. 1.

Causa: Inobservancia de la norma.

Efecto: Incertidumbre sobre la situación financiera y presupuestal de la entidad por error en datos reportados.

Hallazgo No. 5 (Administrativo)

Condición: Los valores revelados en la ejecución de gastos del 2021 reportada por la entidad y los registrados en la ejecución de gastos publicada en el CHIP difieren en el concepto de compromisos por valor de \$326.616.380, cifra que representa el 13.6% de los compromisos de la vigencia.

Criterio: Decreto 403 de 2020, artículo 81, literal i.

Causa: Inexistencia de controles administrativos en los reportes de la ejecución del presupuesto.

Efecto: Riesgos en la ejecución presupuestal por inconsistencia en las cifras reportadas.

Hallazgo No. 6 (Administrativo)

Condición: Los valores revelados en la ejecución de gastos del 2022 reportada por la entidad y los registrados en la ejecución de gastos publicada en el chip difieren en el concepto de compromisos por valor de \$67.004.027, cifra que representa el 2.5% de los compromisos de la vigencia.

Criterio: Decreto 403 de 2020, artículo 81, literal i.

Causa: Inexistencia de controles administrativos en los reportes de la ejecución del presupuesto.

Efecto: Riesgos en la ejecución presupuestal por inconsistencia en las cifras reportadas.

3.4 Gestión Ambiental

Conforme al formato F28 de la rendición de cuenta del 2022 remitida por el sujeto al órgano de control, la apropiación definitiva de recursos propios con destino al componente ambiental es de cero pesos.

3.5 Ejecución de Recursos de Cuentas por Pagar

El valor de las cuentas por pagar incorporadas al presupuesto de 2021 fue de \$283.846.167. El formato F11 de rendición de cuenta establece que se canceló la suma de \$58.790.181 del valor total constituido para la vigencia.

Respecto al 2022, el formato F11 de rendición de cuenta determina que se ejecutó la suma de \$321.445.190,¹⁸ de las cuentas por pagar constituidas en 2021 y programadas para cancelar en la vigencia siguiente, es decir en 2022.

4. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

El control fiscal establecido en la constitución y la ley, es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de los entes públicos y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, establecido en el decreto 403 de 2020 artículo 2. Esta gestión y los resultados se deben ajustar a los principios, planes, programas, presupuesto y normatividad aplicables, con el objetivo que logren los efectos para la consecución de los fines esenciales del estado.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 3.0, en el marco de las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400.

4.1 Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

2021:

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%		30,0%	CONCEPTO: GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	82,4%		90,3%	34,5%	

2022:

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 30%	100,0%	100,0%		30,0%	38,4%	Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL 40%	81,9%		89,5%	34,3%		

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de Inversión y del Gasto de la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico), es Favorable en la vigencia 2021 y 2022 con una calificación de 38.1% y 36.4%, respectivamente, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, como se describe a continuación:

4.1.1 Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación del 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

2021:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	337	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	1.638.096.510
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	40	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	497.485.852
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		82,40%	EFICAZ
ECONOMÍA		90,31%	ECONOMICO
E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico			2021

2022:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	372	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	1.934.630.583
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	40	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	559.422.906
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		81,90%	EFICAZ
ECONOMIA		89,48%	ECONOMICO
E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico			2022

4.1.2 Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económica, lo que se evidencia en la calificación en el 2021 de 82.40 en Eficacia y 90.31 en Economía, y en el 2022 de 81.90 en Eficacia y 89.48 en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

La E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan (Atlántico) de acuerdo con la información reportada en el desarrollo de la auditoría, suscribió la siguiente contratación con recursos propios:

2021:

En la vigencia 2021 se suscribieron con estos recursos un total de 337 contratos por valor de \$1.638.096.510, detallado en el siguiente cuadro y gráfica:

Contratación con Recursos Propios en la Vigencia 2021

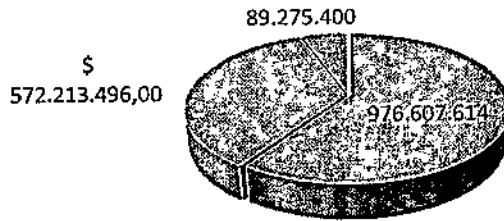
CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATACION
Prestación de servicios	240	976.607.614
Suministros-Compraventa	69	\$ 572.213.496,00
Mantenimiento (Orden de Trabajo y Orden de Servicios)	28	89.275.400
TOTAL	337	1.638.096.510



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATACION EN LA VIGENCIA



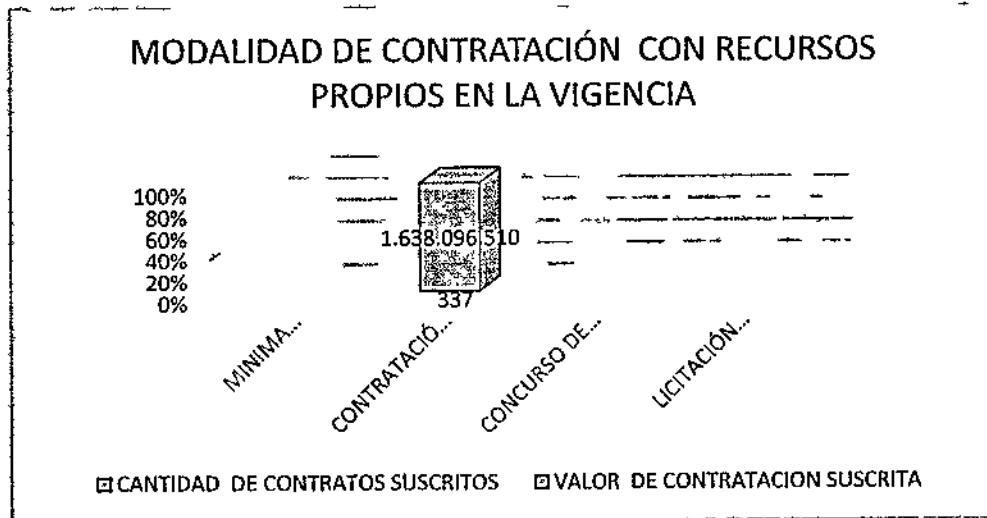
- Prestación de servicios 240
- Suministros-Compraventa 69

La E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan en la vigencia 2021 con recursos propios suscribió un total de 337 contratos por valor de \$1.638.096.510, divididos así: por prestación de servicios suscribió 240 contratos por valor de \$976.607.614, por suministro y compraventa 69 contratos por valor de \$572.213.496, y por Mantenimiento (Orden de Trabajo y Orden de Servicios) suscribió 28 contratos por valor de \$89.275.400.

Modalidades en la Contratación con Recursos Propios en la Vigencia 2021

El siguiente cuadro señala las modalidades de contratación presentadas en los procesos adelantados en la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan durante el 2021, así:

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA		
CONTRATACION DIRECTA	337	1.638.096.510
CONCURSO DE MERITOS		
LICITACION PUBLICA		
TOTAL	337	1.638.096.510



Toda la contratación celebrada en 2021 (337 contratos por valor de \$1.638.096.510) se hizo por la modalidad de contratación directa.

De los 337 contratos por valor de \$1.638.096.510 celebrados por la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan en la vigencia 2021 con recursos propios, se aplicó como criterio para la selección de la submuestra el muestreo estratificado aplicando la fórmula para el cálculo de muestras para poblaciones infinitas (papel de trabajo PT11-2) y que dio como resultado una muestra óptima de 40 contratos por valor de \$497.485.652, los cuales se relacionan a continuación:

Número de contrato	Valor	Clase de Contratos	Modalidad de Contratos
002	\$ 5.355.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
004	\$ 37.200.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
005	\$ 38.400.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
014	\$ 8.505.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
015	\$ 8.505.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
016	\$ 8.505.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
017-T	\$ 9.215.500,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
019	\$ 22.200.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
020-T	\$ 10.400.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
024-T	\$ 23.000.000,00	ORDEN DE TRABAJO	Contratación Directa
025-S	\$ 18.197.840,00	SUMINISTRO	Contratación Directa
026 S	\$ 18.154.750,00	SUMINISTRO	Contratación Directa
027-S	\$ 16.230.891,00	SUMINISTRO	Contratación Directa
028-S	\$ 16.143.204,00	SUMINISTRO	Contratación Directa
030-S	\$ 16.869.126,00	SUMINISTRO	Contratación Directa



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

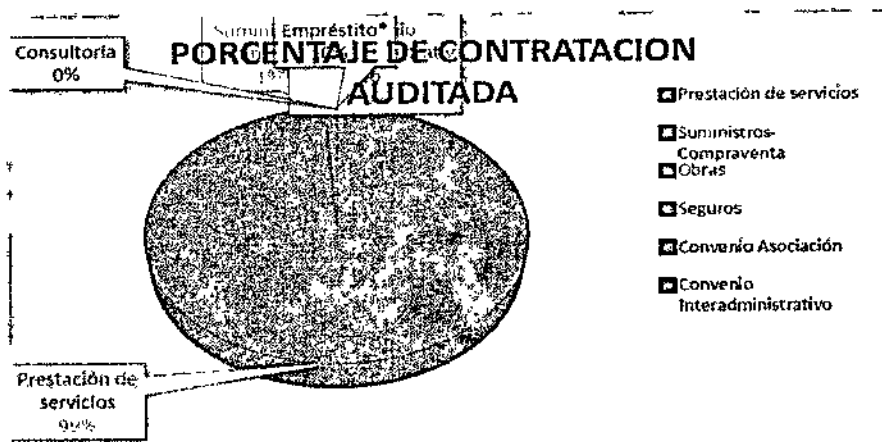
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

044	\$ 6.000.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
045	\$ 18.700.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
048	\$ 7.000.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
050	\$ 62.106.182,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
055	\$ 1.500.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
055 - S	\$ 18.184.000,00	SUMINISTRO	Contratación Directa
056	\$ 3.780.000,00	Prestación de servicios	Contratación Directa
057	\$ 5.355.000,00	Prestación de servicios	Contratación Directa
059	\$ 9.000.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
060	\$ 10.500.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
068	\$ 8.738.500,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
069	\$ 8.945.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
070	\$ 10.101.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
073	\$ 8.820.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
083	\$ 2.772.000,00	Prestación de servicios	Contratación Directa
086	\$ 2.772.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
101	\$ 6.000.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
112	\$ 5.355.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
114	\$ 9.000.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
115	\$ 10.500.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
116	\$ 3.465.000,00	Prestación de servicios	Contratación Directa
125	\$ 8.510.659,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
134	\$ 4.500.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
135	\$ 4.500.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
136	\$ 4.500.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
	\$ 497.485.652,00		

Planeación de la Contratación con Recursos Propios en la Vigencia 2021

En el proceso de planeación de la auditoria y contando con la información reportada por el sujeto en el proceso auditor, se planeó la revisión y análisis de los contratos arriba señalados, pero detallando por clase de contrato, como se revela en el siguiente cuadro, utilizando para la selección de la muestra, como se dijo anteriormente, el muestreo estratificado. Los contratos seleccionados por clases de contrato fueron los siguientes:

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
Prestación de servicios	240	33	13,8%	\$ 976.607.614	\$ 1.501.316.899	153,7%
Suministros-Compraventa	69	6	8,7%	\$ 572.213.496	\$ 113.779.811	19,9%
Mantenimiento	28	1	3,6%	\$ 89.275.400	\$ 23.000.000	25,8%
TOTAL	337	40	11,9%	\$ 1.638.096.510	\$ 1.638.096.510	100%

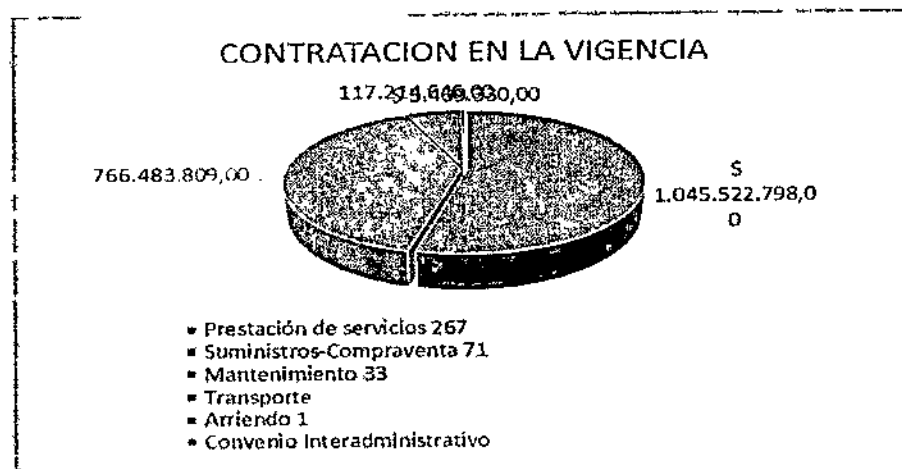


2022:

En la vigencia 2022 se suscribieron con recursos propios un total de 372 contratos por valor de \$1.934.630.583, detallados en el siguiente cuadro y gráfica:

Contratación con Recursos Propios en la Vigencia 2022

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	267	\$ 1.045.522.798,00
Suministros-Compraventa	71	766.483.809,00
Mantenimiento	33	117.214.646,00
Arriendo	1	\$ 5.409.330,00
TOTAL	372	1.934.630.583

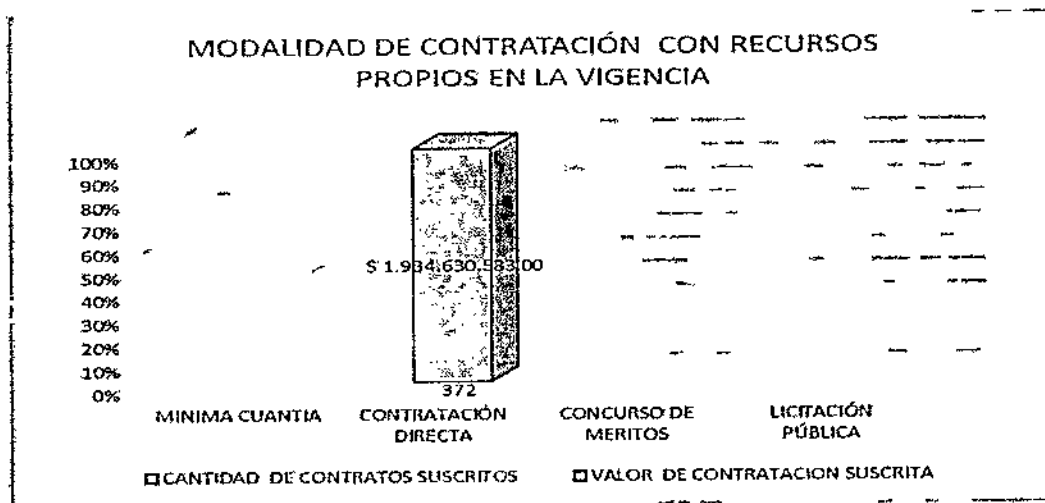


La E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan en la vigencia 2022 con recursos propios suscribió un total de 372 contratos por valor de \$1.934.630.583, divididos así: por prestación de servicios suscribió 267 contratos por valor de \$1.045.522.798, por suministro y compraventa 71 contratos por valor de \$766.483.809, por mantenimiento (Orden de Trabajo y Orden de Servicios) suscribió 33 contratos por valor de \$117.214.646 y un (1) contrato de arriendo por valor de \$5.409.330.

Modalidades en la Contratación con Recursos Propios en la Vigencia 2022

El siguiente cuadro señala las modalidades de contratación presentadas en los procesos adelantados en la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan durante el 2022, así:

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA		
CONTRATACIÓN DIRECTA	372	\$ 1.934.630.583,00
CONCURSO DE MERITOS		
LICITACIÓN PÚBLICA		
TOTAL:	372	1.934.630.583



El total de la contratación, es decir, un total de 372 contratos por valor de \$1.934.630.583, se efectuó mediante la modalidad de contratación directa.

De los 372 contratos por valor de \$1.934.630.583 celebrados por la E.S.E. Unidad Local de Salud de Suan en la vigencia 2022 con recursos propios, se aplicó como criterio para la selección de la submuestra el muestreo estratificado aplicando la fórmula para el cálculo de muestras para poblaciones infinitas (papel de trabajo PT11-2) y que dio como resultado una muestra óptima de 40 contratos por valor de \$559.422.906, los cuales se relacionan a continuación:

Número de contrato	Valor	Clase de Contratos	Modalidad de Contratos
015	\$ 8.505.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
024	\$ 4.500.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
068	\$ 3.015.075,00	Prestación de servicios	Contratación Directa
001 A	\$ 5.409.330,00	Contrato de Arriendo	Contratación Directa
002-T	\$ 16.500.000,00	Orden de Servicio	Contratación Directa



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

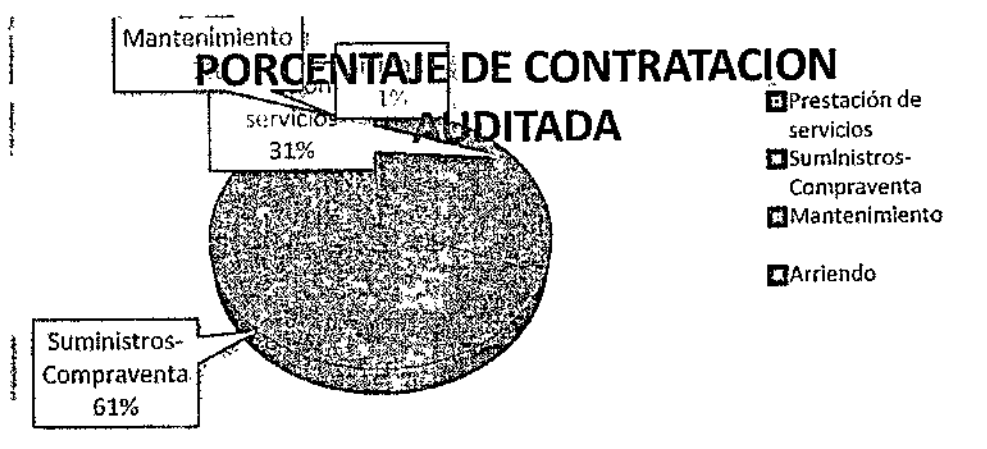
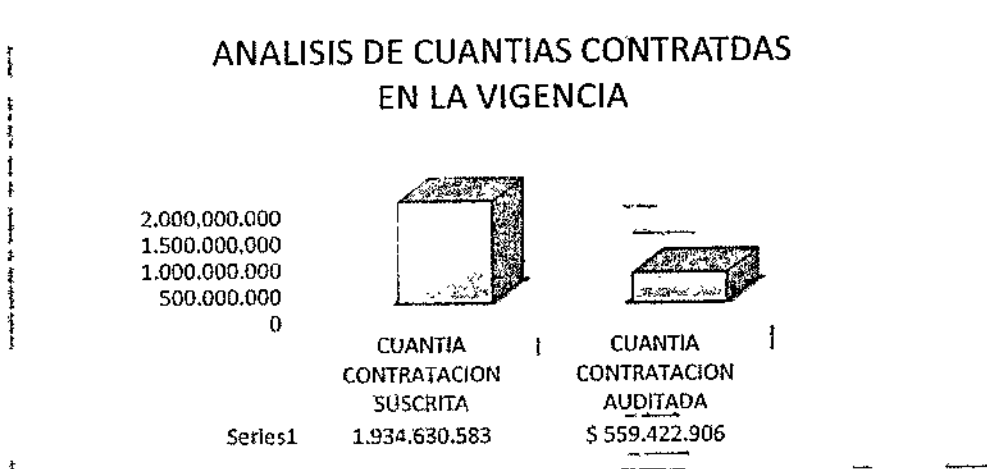
003-S	\$ 36.596.869,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
004-S	\$ 55.746.828,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
009-T	\$ 10.812.000,00	Orden de Servicio	Contratación Directa
010-T	\$ 12.756.000,00	Orden de Servicio	Contratación Directa
015-S	\$ 28.390.920,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
018	\$ 8.100.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
023-S	\$ 28.796.855,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
032-S	\$ 48.772.347,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
035	\$ 3.015.075,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
036	\$ 3.015.075,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
045	\$ 3.015.075,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
047	\$ 3.015.075,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
059-S	\$ 28.741.856,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
049-S	\$ 33.494.327,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
051-S	\$ 27.697.901,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
059	\$ 27.500.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
061	\$ 3.774.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
065	\$ 6.150.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
066	\$ 3.618.090,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
069-S	\$ 51.459.058,00	Contrato de Suministro	Contratación Directa
072	\$ 4.095.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
074	\$ 8.850.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
077	\$ 10.590.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
079	\$ 8.580.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
085	\$ 4.680.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
096	\$ 3.015.075,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
107	\$ 3.015.075,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
126	\$ 9.360.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
134	\$ 4.095.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
137	\$ 10.590.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
139	\$ 8.580.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
171	\$ 4.400.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
188	\$ 3.933.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
189	\$ 3.571.000,00	Prestación de servicios	Contratación Directa
191	\$ 9.672.000,00	Prestación de Servicios	Contratación Directa
	\$ 559.422.906,00		

Planeación de la Contratación con Recursos Propios en la Vigencia 2022

En el proceso de planeación de la auditoría y contando con la información reportada por la entidad en el desarrollo de la auditoría, se planeó la revisión y análisis de los contratos arriba señalados, pero detallando por clase de contrato, como se revela en el siguiente cuadro, utilizando para la selección de la muestra el muestreo estratificado. Los contratos seleccionados por denominación de clases de contrato fueron los siguientes:

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADAS
Prestación de servicios	267	27	10,1%	\$ 1.045.522.798	\$ 174.248.615	16,7%
Suministros-Compraventa	71	9	12,7%	\$ 786.483.809	\$ 339.688.961	44,3%
Mantenimiento	33	3	9,1%	\$ 117.214.846	\$ 40.068.000	34,2%
Arriendo	1	1	100,0%	\$ 5.409.330	\$ 5.409.330	100,0%
TOTAL	372	40	10,8%	\$ 1.934.630.583	\$ 559.422.906	28%

ANALISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA



Los contratos analizados y soportados en papeles de trabajo, son los siguientes:

2021:

CFAU – F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO DATOS DE CONTRATACIÓN Papel de Trabajo PT 11-AF Gestion contractual - Versión 2.1-1	
Entidad o asunto auditado	E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico
Periodo auditado	2021
Vigencia PVCFT	2023

NUMERO DE CONTRATO	004
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 37.200.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Doce (12) meses

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de actividades de apoyo a la gestión administrativa como asesor financiero, cumpliendo con actividades previamente establecidas por la ESE.

ANÁLISIS

Además de las inconsistencias presentadas en el contrato anterior, en el sentido que el CDP, el estudio previo y el registro presupuestal tiene la misma fecha de elaboración y expedición y que corresponde al 4 de enero de 2021, se observa que el contrato solo anexa de manera digital un soo informe de gestión de actividades del contratista correspondiente al mes de enero, omitiendose la presentación de los informes restantes correspondientes a febrero y marzo, y que además no anexa los informes y el recibo a entera satisfacción expedido por el supervisor, y además no anexa el acta final como parte del requisito establecido en el parágrafo de la clausula:tercera que fija las funciones del supervisor. -



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	002
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 5.355.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) meses
OBJETO DEL CONTRATO	
Apoyo a la gestión administrativa como asesora en la implementación del proceso de calidad y seguridad al paciente	
ANÁLISIS	
<p>El estudio previo tiene demarcada la fecha de elaboración del 4 de enero ese mismo día fue expedido el CDP y se elaboró el registro presupuestal, haciendo suponer que no están especificadas las etapas del proceso de contratación, toda vez que los documentos de la fase precontractual como el caso del estudio y del CDP tienen la misma fecha que el registro, siendo este un documento de la firma del contrato. - El estudio previo es un documento incompleto, en el mismo no se señala el CDP que respaldará el futuro contrato y el valor estimado de la contratación a realizar, y las variables o razones contempladas para su cálculo o tasación de dicho contrato. - Los documentos CDP y registro no están estructurados de tal forma que especifiquen lo contemplado en la norma, dicho documento no debe describir el nombre del contratista y el objeto del contrato ya que al momento de su elaboración aun se desconoce estos datos, en él solo se puede describir el objeto del gasto, y la disponibilidad del rubro presupuestal con la que se dispone para realizar la futura contratación, dicho documento también describe de manera errónea que fue realizada la imputación del valor del contrato siendo que esta operación se realiza con la elaboración del registro presupuestal. - El párrafo de la cláusula tercera señala como función del supervisor expedir el certificado recibo a satisfacción por los servicios prestados mensualmente y suscribir el acta de finalización del contrato una vez culmine el término de ejecución, dichos documentos no están incluidos en los documentos digitales enviados por la entidad. - Se anexa un solo informe de gestión de actividades realizadas por el contratista durante el mes de enero, faltando el del mes de febrero y marzo, además, no fueron aportados los informes de supervisión de los periodos deducción del contrato. Se observa en el comprobante de egreso aportado la deducción del 0,5% por concepto de la estampilla pro cultura denotándose que este porcentaje es inferior al señalado en el Acuerdo 006 de agosto 19 de 2009 del Municipio de Suan donde se señala en el artículo 202, literal a, lo siguiente "Las Personas naturales y jurídicas que celebren contratos con el Municipio de SUAN, todas las Entidades descentralizadas del orden Municipal, la Contraloría Municipal de SUAN, el Concejo de SUAN y la Personería de SUAN, pagaran el 2% del valor del contrato.</p>	

NUMERO DE CONTRATO	005
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 38.400.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Doce (12) meses
OBJETO DEL CONTRATO	
Apoyo a la gestión administrativa como asesor jurídico	
ANÁLISIS	
<p>El estudio previo fue elaborado o tiene la misma fecha que el CDP y el registro presupuestal, denotándose poca planeación en el proceso de contratación. - El contrato es con una duración del doce (12) meses, sin embargo, solo se anexa el informe de gestión del contratista del mes de febrero de 2021. - A lo anterior se agrega que no están anexados en la carpeta digital los informes periódicos de supervisión por lo que no hay constancia de las funciones atribuidas a la supervisión, por lo que no hay evidencias que se vigilé la ejecución del contrato a través de un supervisor.</p>	

NUMERO DE CONTRATO	014
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 8.505.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) meses
OBJETO DEL CONTRATO	
Apoyo a la gestión asistencial como médico general	
ANÁLISIS	
<p>CDP y Estudio Previo expedido y elaborado el mismo día, es decir, 4 de enero, fecha en que se firmó el contrato. - se anexa informe de gestión de la contratista correspondiente al mes de enero de 2021, por lo que no están anexados los informes del mes de febrero y marzo. - No se anexa el recibido a entera satisfacción de manera mensualizada expedido por el supervisor y el acta final del contrato, requisitos manifestados en la cláusula tercera, parágrafo. - No se anexa el acta de liquidación (cláusula cuarta del contrato) donde se manifiesta que el contratista debe entregar a la entidad contratante una relación pormenorizada de la gestión contratada indicando su estado actual y diligencias pendientes por realizar. - No se anexa un detalle pormenorizado de los turnos programados para el médico, así mismo relación de los pacientes atendidos, historias clínicas de los pacientes y registros de los RISP diligenciados por el médico como constancia de los servicios prestados.</p>	

NUMERO DE CONTRATO	015
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 8.505.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) meses
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestación de Servicios Médicos General	
ANÁLISIS	
<p>CDP y estudio previo con fecha de elaboración y expedición del mismo día en que se firmó el contrato, denotándose poca planeación en el proceso de contratación llevado a cabo. - Solo se anexa un informe de gestión y actividades del contratista correspondiente al mes de enero de 2021, faltando los meses de febrero y marzo. - No se anexan informes de supervisión, el recibo a satisfacción de los servicios prestados mensualmente expedido por el supervisor, y tampoco se anexa el acta final, requisitos indispensables para su pago y que están establecidos en la cláusula tercera, parágrafo, numerales 2 y 4. - No se anexa el acta de liquidación (cláusula DÉCIMA CUARTA):</p>	

NUMERO DE CONTRATO	017-T
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 9.215.500,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) días
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestación de servicios de reparación de sistema de inyección turbo, bomba de inyectores de la ambulancia RENAULT NEW TRAFIC de placa OCM-026	
ANÁLISIS	
<p>No se anexa la propuesta del contratista. - Se aporta una factura o cuenta de cobro donde no es coherente el objeto o el vehículo a reparar, en este documento se describe que corresponde a reparación bomba e inyectores de un motor NISSAN URBAN con placa ABU-271 y además describe en su valor la suma de \$6.384.500, por lo que no es coherente el objeto de la orden de servicio en relaciónal vehículo a reparar y el valor establecido en la orden y el cancelado al contratista tal como lo describe el comprobante de egreso aportado de manera digital. - No se observa en el comprobante de egreso el descuento por concepto de estampilla procultura.</p>	



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	019
VALOR CONTRATO EN PESOS	S 22.200.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Doce (12) meses
OBJETO DEL CONTRATO	
Apoyo a la gestión asistencial como odontólogo	
ANÁLISIS	
Se anexa un solo informe de actividades del contratista correspondiente al mes de enero de 2021 por lo que no fueron aportados los restantes once (11) meses desde febrero hasta la culminación en el mes de diciembre. - No se aportaron los informes de supervisión, acta final y recibo a satisfacción por los servicios prestados mensualmente documento expedido por el supervisor del contrato.	

NUMERO DE CONTRATO	024-T
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 23.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE TRABAJO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) mes
OBJETO DEL CONTRATO	
Reparación e Impermeabilización de cubiertas y plafones, reparación, restauración y pintura del área de la fachada, consulta externa, urgencias, sala de partos y servicios generales a todo costo de la ESE.	
ANÁLISIS	
No se anexa la propuesta del contratista. - No hay evidencias de la supervisión realizada, no hay recibo a antera satisfacción expedido por el supervisor. - No se observa en el comprobante de egreso aportado el descuento de la estampilla procultura.	

NUMERO DE CONTRATO	025-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 18.197.840,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) días
OBJETO DEL CONTRATO	
Suministro de Medicamentos	

ANÁLISIS

Como hecho curioso se observa que el Estudio Previo fue elaborado con fecha 25 de mayo mientras que el CDP es posterior es decir, primero (1) de junio, significando que realizaron los estudios previos cuando aun no se había expedido el CDP. - No se aportaron al archivo digital los documentos que garantizan la capacidad jurídica para contratar, establecidos en el estudio previo, numeral 9, tales como: 1. Presentación de cotización. 2. Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. 3. Certificado de cámara de comercio vigente, cuando se trate de persona jurídica. 4. Fotocopia de cedula de ciudadanía. 5. RUT. 6. Libreta militar, cuando fuere necesario. - No se anexa la póliza mediante el cual el proveedor y/o vendedor garantiza la calidad del insumo y/o elementos a suministrar (estudio previo numeral 6.4, numeral 2). La entrada a almacén aportada no está firmada por el encargado de almacén el señor Marlon Caratt Arrieta. - No se anexa el acta de liquidación del contrato u orden de suministro. En el comprobante de egreso aportado no se observa el descuento por concepto de estampilla procultura municipal, tal como lo establece Acuerdo 006 de agosto 19 de 2009 del Municipio de Suán donde se señala en el artículo 202, literal a, lo siguiente "Las Personas naturales y jurídicas que celebren contratos con el Municipio de SUAN, todas las Entidades descentralizadas del orden Municipal, la Contraloría Municipal de SUAN, el Concejo de SUAN y la Personería de SUAN, pagaran el 2% del valor del contrato. - No se anexa la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Cláusula segunda del contrato). - No se aporta la necesidad la cual debió ser elaborada por el área respectiva que requiere el insumo (Manual de contratación página 7, procedimiento para contratos de Mínima cuantía, numeral 1. - El manual de contratación establece que los estudios previos serán elaborados por el área donde se tenga la necesidad, para el caso de la ESE dichos estudios siempre son firmados por la gerente. Dice el manual en el punto 4 lo siguiente: La entidad una vez establecida la necesidad y la existencia de los estudios previos, así como de la disponibilidad presupuestal, procederá a elaborar las solicitudes de propuestas y obtener hasta tres (3) propuestas para la adquisición de los elementos, bienes y servicios que se requieran, condición que no se cumple. El numeral 5 establece la presentación de la propuesta la cual debe ser recepcionada en la subgerencia administrativa. Por último se anota que no se anexa el informe o acta de revisión de propuestas por parte del funcionario designado dando constancia del cumplimiento de requisitos para proceder a adjudicar el contrato.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	026 S-2021
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 18.154.750,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) días
OBJETO DEL CONTRATO	
Compra de material médico quirúrgico	

ANÁLISIS

No se aportaron al archivo digital los documentos que garantizan la capacidad jurídica para contratar, establecidos en el estudio previo, numeral 9, tales como: 1. Presentación de cotización. 2. Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. 3. Certificado de cámara de comercio vigente, cuando se trate de persona jurídica. 4. Fotocopia de cedula de ciudadanía. 5. RUT. 6. Libreta militar, cuando fuere necesario. - No se anexa la póliza mediante el cual el proveedor y/o vendedor garantiza la calidad del insumo y/o elementos a suministrar (estudio previo numeral 6.4, numeral 2). - La entrada a almacén aportada no está firmada por el encargado de almacén el señor Marlon Caratt Arrieta. - No se anexa el acta de liquidación del contrato u orden de suministro. - En el comprobante de egreso aportado no se observa el descuento por concepto de estampilla procultura municipal, tal como lo establece el Acuerdo 006 de agosto 19 de 2009 del Municipio de Suán donde se señala en el artículo 202, literal a, lo siguiente "Las Personas naturales y jurídicas que celebren contratos con el Municipio de SUAN, todas las Entidades descentralizadas del orden Municipal, la Contraloría Municipal de SUAN, el Concejo de SUAN y la Personería de SUAN, pagaran el 2% del valor del contrato. - No se anexa la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o subgerente administrativo (Cláusula segunda del contrato).

NUMERO DE CONTRATO	027-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 16.230.891,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Veinte (20) días

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de Material para Laboratorio y Material para Odontología

ANÁLISIS

La orden de suministro tiene fecha del primero (01) de junio, la misma fecha que tiene el CDP, el estudio previo, el registro presupuestal y por supuesto la firma del contrato. - El estudio previo está incompleto, ya que no describe el valor estimado estimado del contrato y el objeto lo describe de manera general sin detallan los productos a suministrar, las cantidades y los potenciales valores individuales y totales del suministro (artículo 2° del manual de contratación). - La entrada a almacén número 2021-0132 no está firmada por el almacenista o la persona encargada del kardex. - El comprobante de egresos no describe la deducción del 2% de estampilla procultura establecida. No se anexa la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o subgerente administrativo (Cláusula segunda del contrato).

CFAU – F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021

NÚMERO DE CONTRATO	028-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 16.143.204,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Veinte (20) días
OBJETO DEL CONTRATO	
Suministro de material médico quirúrgico y material para laboratorio	
ANÁLISIS	
<p>La orden de suministro tiene fecha del primero (01) de junio, misma fecha que tiene el CDP, el estudio previo, el registro presupuestal y por supuesto la firma del contrato. - El estudio previo en su contenido del texto es incompleto, ya que no describe el valor estimado del contrato y el objeto lo describe de manera general sin detallan los productos a suministrar, las cantidades y los potenciales valores individuales y totales del suministro. - La entrada a almacén correspondiente a la número 2021- 06-33 no está firmada por el almacenista y esta solo hace referencia al material reactivo de laboratorio y tiene un valor de \$6.767.904, por lo que no hay entrada a almacén del material médico quirúrgico por valor de \$9.375.300. - No se anexa la salidas de almacén con ocasión del consumo de los productos y las autorizaciones de salida. - No se observa en el comprobante de egresos la deducción por concepto del 2% de la estampilla procuratura establecida en el Acuerdo 006 de agosto 19 de 2009 del Municipio de Suan, artículo 202, literal a. - No se anexa la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o subgerente administrativo (Cláusula segunda del contrato). - No se anexa el acta de liquidación como lo establece la Clausula décimo segunda del contrato.</p>	

NÚMERO DE CONTRATO	030-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 16.869.126,00
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) días
OBJETO DEL CONTRATO	
Suministro de Medicamentos	
ANÁLISIS	
<p>El pago del bono de las estampillas departamentales registra pago del 30 de julio mientras que el comprobante de egreso tiene fecha del 7 de julio de 2021 por lo que presumiblemente fue cancelada la obligación del contratista sin haberse cancelado las estampillas departamentales. - Las entradas a almacén correspondientes a las números 2021-06-26 y 2021-06-31 no están firmadas por el almacenista. - En el comprobante de egreso no está registrado la deducción del 2% de la estampilla procuratura.</p>	

NUMERO DE CONTRATO	050
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 62.106.182,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Un (1) mes

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyo a la gestión en la ejecución del plan de intervenciones colectivas (PIC) de Salud Pública.

ANÁLISIS

No se anexan por parte del contratista los informes de actividades realizados para cada periodo de pago, de igual manera, no se anexan las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista y la certificación por escrito del cumplimiento periódico de la ejecución del contrato, documentos que deben ser expedidos por el supervisor. - No se anexa en el comprobante de egreso aportado la deducción del 2% de la estampilla procultura.

2022:

Entidad o asunto auditado	E.S.E. Centro de Salud Suan Atlántico
Período auditado	2022
Vigencia PVCFT	2023

NUMERO DE CONTRATO	015
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 8.505.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) meses

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyo a la gestión asistencial como médico general

ANÁLISIS

El CDP y el Estudio Previo tienen la misma fecha que la firma del contrato, lo que denota escasez de planeación y notoria improvisación en el proceso de contratación adelantado. - No se anexa certificado de recibo a satisfacción del servicio prestado mensualmente expedido por el supervisor. De igual manera, no se aporta el Acta de Finalización del contrato una vez culmine el término de ejecución (Minuta del contrato clausula tercera - parágrafo, numerales 2 y 4) - Se anexa un (1) solo informe de supervisión sin firma correspondiente al mes de enero faltando por aportar los meses de febrero y marzo. - En el comprobante de egreso aportado correspondiente al número 0024 se observa que solo se hizo la deducción del 0,5% por concepto de la estampilla procultura, inobservando lo establecido en el estatuto tributario municipal que establece para concepto de estampilla el 2% del contrato.

NUMERO DE CONTRATO	002-T
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 16.500.000,00
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) días

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de reparación del motor de la ambulancia Renault TRAFICC OCM 825 suministrando los repuestos respectivos

ANÁLISIS

Se observan inconsistencias en las fechas de expedición y elaboración de los documentos lo que hace presumir la existencia de hechos cumplidos en el proceso de contratación adelantado, toda vez que el CDP, firma del contrato y registro presupuestal tienen fecha del 11 de enero, y además el estudio previo tiene fecha de elaboración del 8 de enero, mientras que el acta de inicio es del 3 de enero, lo que hace suponer que la reparación del vehículo es anterior o por lo menos se inició sin haberse suscrito el contrato, situación que se corrobora con el informe de supervisión sin firma aportado en donde se describe claramente que los trabajos fueron realizados entre el 3 y 10 de enero de 2022. - No se observa en los documentos digitales aportados por la ESE la solicitud de la cotización realizada por la ESE al futuro contratista, y la propuesta presentada por este, requisito establecido en el manual de contratación de la entidad. - No se anexa la factura del contratista siendo este un requisito para su pago.

NUMERO DE CONTRATO	003-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 36.596.869,00
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Veinticinco (25) días

OBJETO DEL CONTRATO

suministro de Medicamentos e insumos hospitalarios

ANÁLISIS

No se aporta entrada a almacén de los productos y medicamentos suministrados. - No se anexa la certificación de cumplimiento suscrita por el encargado de la supervisión de la orden, requisito previo para el pago de la obligación. - No se observa en los documentos digitales aportados la solicitud de la cotización realizada por la ESE, y la propuesta presentada por el contratista, requisito establecido en el manual de contratación de la entidad. - No se anexa la entrada a almacén del suministro realizado y las salidas que evidencien o den constancia del suministro.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	004-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 55.746.828,00
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Veinticinco (25) días

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y MATERIAL PARA LABORATORIO

ANÁLISIS

El estudio previo está incompleto, no describe el valor del futuro contrato y además no describe el CDP que respaldará el proceso de contratación que se inicia. - El numeral 9 del Estudio Previo establece la capacidad jurídica del contratista por lo cual deberá cumplir y presentar los siguientes requisitos: Presentación de cotización - Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales - Certificado de cámara de comercio vigente, cuando se trate de persona jurídica - Fotocopia de cedula de ciudadanía - RUT - Libreta militar, cuando fuere necesario, documentos estos que no estan archivados o no fueron presentados por la entidad en las carpetas digital del contratista. - No se anexa certificación de cumplimiento suscrita por el encargado de la supervisión. No se anexa entrada a almacen del suministro realizado.

NUMERO DE CONTRATO	010-T
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 12.756.000,00
TIPO DE CONTRATO	Orden de Servicio
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) días

OBJETO DEL CONTRATO

INSTALACION DE COMPRESOR, MOTOVENTILADOR, AMORTIGUADORES Y ESCOPELAS (SOPORTE DE AMORTIGUADORES) A LA AMBULANCIA RENAULT TRAFFIC OCM 825 SUMINISTRANDO LOS REPUESTOS RESPECTIVO

ANÁLISIS

El Estudio Previo no describe el CDP que respaldará la futura contratación, así mismo no expresa el valor del contrato. - Se anexa bono de pago de estampillas departamentales canceladas el 8 de marzo de 2023 siendo que el contrato se canceló según comprobante de egreso 0323 de fecha 9 de mayo de 2022, significando que se canceló al contratista sin aun haberse pagado las estampillas, además en dicho comprobante no se observa el descuento del 2% de la estampilla procultura. - No se anexa la propuesta del contratista y la factura del servicio.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

NUMERO DE CONTRATO	015-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 28.390.920,00
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) días

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO

ANÁLISIS

El CDP y el Estudio previo tiene la misma fecha del día en que se suscribió el contrato, denotándose inexistencia de planeación en el proceso de contratación. - No se anexa entrada a almacén y la certificación de cumplimiento suscrita por el encargado de la supervisión de la orden requisitos estos para el pago. - No se anexa las cotización - Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales - Certificado de cámara de comercio vigente, cuando se trate de persona jurídica - Fotocopia de cedula de ciudadanía - RUT - Libreta militar, cuando fuere necesario, documentos estos que presumiblemente no fueron presentados por el contratista para justificar su capacidad jurídica (numeral 9 del Estudio Previo).

NUMERO DE CONTRATO	018
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 8.100.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) meses

OBJETO DEL CONTRATO

APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL COMO MEDICO GENERAL

ANÁLISIS

El contrato se firmó el 3 de enero de 2022, mismo día en que está fechado el Estudio Previo y se expidió el CDP observándose poca planeación en el proceso. - Al pago realizado al contratista correspondiente al mes de enero no se le hace el descuento de la Retefuente. - Se anexa un solo informe de supervisión correspondiente al mes de enero de 2022, faltando los informes de febrero y marzo (Clausula tercera del contrato). - No se anexa el certificado de recibo a satisfacción del servicio prestado mensualmente y r el Acta de Finalización del contrato una vez culmine el término de ejecución (clausula Tercera - Parágrafo).

NUMERO DE CONTRATO	032-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 48.772.347,00
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Veinte (20) días

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIO

ANÁLISIS

Orden de suministro fechada julio 01 de 2022, CDP números 379, 380 y 381 expedidos el mismo día de la firma del contrato. - Cancelado mediante comprobante de egreso número 0484 del 13 de julio de 2022, sin embargo, el bono de pago de las estampillas departamentales registra fecha de pago 8 de marzo de 2023. - No se aporta el pago de la estampilla procultura equivalente al 2% del valor del contrato. - Las entradas a almacén aportadas correspondientes a las números 2022-07-127, 07-126, y 07-125, no están firmadas por el almacenista o la persona que recibe el suministro. - No se anexa la certificación de cumplimiento suscrita por el encargado de la supervisión de la orden (cláusula segunda).

NUMERO DE CONTRATO	059-S
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 28.741.856,00
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) días

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS,

ANÁLISIS

La orden tiene fecha del primero (01) de noviembre igual que el mismo día en que se expidió el CDP que ampara el contrato denotándose falta de planeación del proceso de contratación. - En el comprobante de egreso aportado correspondiente al número 0823 no se observa la deducción del 2% de la estampilla procultura. - No se anexa la certificación de cumplimiento suscrita por el encargado de la supervisión de la orden y la entrada a almacén.

Hallazgo No. 7 (Administrativo)

Condición: En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión asistencial como médico general números 014 y 015 de 2021, y 015 y 018 de 2022, se evidencia escasez de planeación e improvisación en el proceso de contratación adelantado, ya que el CDP y el estudio previo fueron expedidos y elaborados en la misma fecha de la firma del contrato.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1. Manual de Contratación de la entidad, artículo segundo, numeral 4.

Causa: Desconocimiento de la norma respecto a la obligación de cumplir con los términos para expedir el certificado de disponibilidad presupuestal.

Efecto: Posibles riesgos en la ejecución del contrato por no identificar las diferentes etapas de los procesos de contratación y cumplir con los requisitos de cada etapa.

Hallazgo No. 8 (Administrativo)

Condición: En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión asistencial como médico general números 014 y 015 del 2021, y 015 y 018 del 2022, no se anexa el recibido a entera satisfacción de manera mensualizada expedido por el supervisor y el acta final del contrato.

Criterio: Cláusula tercera del contrato, parágrafo.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles.

Efecto: Inseguridad en la ejecución del contrato. Riesgo de efectuar pagos sin el cumplimiento de requisitos.

Hallazgo No. 9 (Administrativo)

Condición: En los contratos u orden de servicios del 2021 número 020-T, 024-T, y del 2022 número 002-T, 009-T, 010-T, no se anexa la solicitud de cotización realizada por la E.S.E. al futuro contratista y la propuesta presentada por éste.

Criterio: Artículo 1 del Manual de contratación, (Modalidad de contratación de mínima cuantía), numeral 4.

Causa: Inobservancia de la norma. No se realizan las gestiones necesarias que sirven de estructura y fundamento al contrato.

Efecto: Inseguridad en la ejecución contractual al no conocer las características del bien o servicio a suministrar por el contratista.

Hallazgo No. 10 (Administrativo)

Condición: En los contratos u orden de servicios del 2022 número 002-T y 010-T no se anexa la factura del contratista siendo este un requisito para su pago.

Criterio: Cláusula segunda del contrato.

Causa: Falta de control y monitoreo por parte del supervisor. Falta de revisión de requisitos para el pago del contrato por parte del funcionario pagador.

Efecto: Riesgo de efectuar pagos sin el cumplimiento de requisitos que conllevarían a un detrimento.

Hallazgo No. 11 (Administrativo)

Condición: En los contratos de 2021 número 030-S y de 2022 números 010-T y 032-S, según los comprobantes de egreso aportados de manera digital, el pago al contratista se realizó cuando aún no se habían cancelado las estampillas departamentales.

Criterio: Ordenanza No. 000253 del 2015, artículos 134, 135, 136, 137, 138, 147, 148 y 186-1.

Causa: Falta de control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos.

Efecto: Riesgo de que el contratista eluda el pago de las estampillas, afectando recursos de los sectores beneficiados con cada estampilla.

Hallazgo No. 12 (Administrativo)

Condición: En los contratos u órdenes de suministro de 2021 número 025-S, 026-S, y del 2022 número 004-S, 015-S, no se aportaron los documentos que garantizan la capacidad jurídica para contratar tales como antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, certificado de cámara de comercio vigente, fotocopia de cedula de ciudadanía y RUT.

Criterio: Estudio previo, numeral 9.

Causa: Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles.

Efecto: Riesgo de contratar con una persona natural o jurídica que no tenga existencia legal o su representante no tenga capacidad para serlo.

Hallazgo No. 13 (Administrativo)

Condición: En los contratos u orden de suministro del 2021 número 025-S, 026-S, 027-S, 028-S, 030-S y del 2022 número 032-S, las entradas a almacén aportadas no están firmadas por el encargado del área o almacenista que registra el movimiento del kárdex.

Criterio: Ley 87 de 1993, artículo 6, 8 y 9.

Causa: Inexistencia de controles. Débil funcionalidad del sistema de control interno.

Efecto: Riesgo de incumplimiento en la ejecución contractual por no certificarse la entrega de bienes y/o servicios.

4.1.1.2 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos y metas

2021:

100,00%	100,00%	87,36%	100,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-Impacto	Coherencia con objetivos misionales

2022:

100,00%	100,00%	90,40%	100,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-Impacto	Coherencia con objetivos misionales

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría, en el concepto de la Evaluación a los Planes, Programas y Proyectos establece una coherencia con los objetivos del 100% en el 2021 y 2022. La calificación de eficacia y eficiencia es de 100% en ambas vigencias, mientras que la efectividad-impacto de los planes, programas y proyectos institucionales tuvo una calificación de 87,36% en el 2021 y 90,40% en el 2022.

5. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de

metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

Conforme a certificación firmada por el subgerente administrativo de la E.S.E. y allegada al equipo interdisciplinario, la entidad manifestó que en los archivos que se llevan en la institución hospitalaria no reposan en la actualidad ningún plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Atlántico.

6. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Departamental del Atlántico, evaluó los riesgos y controles establecidos por el SUJETO AUDITADO conforme a los parámetros mencionados por la GAT; acuerdo con la escala de valoración establecida así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

De acuerdo con la escala de valor, el resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIA** en el 2021 y 2022.

2021:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

2022:


MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	1,5
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

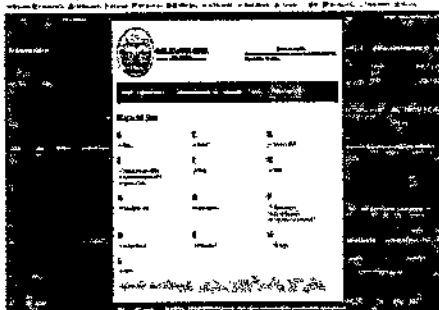
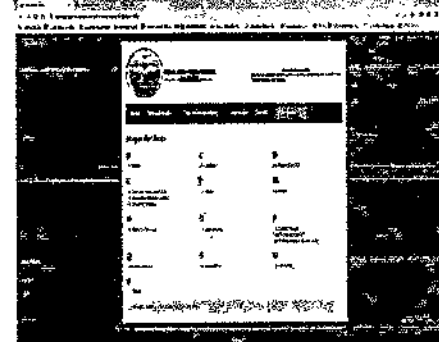
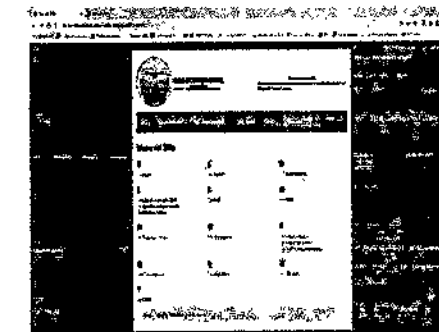
En las vigencias 2021 y 2022 se emite un concepto CON DEFICIENCIAS dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.8 en el 2021 y 1.5 en el 2022 como se observa en los cuadros anteriores.

7. COMPONENTES TIC'S IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE AUDITADO

Se llevó a cabo el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web. Se evaluó la Gestión TIC del municipio con relación a este tema, el cual cuenta con la página web <https://esehospitaldesuan.gov.co/>, de donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el proceso auditor de la vigencia 2022, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros aspectos.

En el ámbito de la gestión TIC, en el enlace Transparencia y Acceso a la Información Pública, fueron revisadas de forma aleatoria las siguientes secciones:

Ley 1712 de 2014 Art 9	Página web: https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php	OBSERVACIÓN
a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público		No se evidenció en el ejercicio auditor, la publicación de la estructura orgánica, funciones y deberes de la entidad. Por otro lado, se encontró la información concerniente a la ubicación, horarios de atención, correos electrónicos y teléfonos. Lo anterior Se evidencia en el siguiente enlace: https://esehospitaldesuan.gov.co/ese/index.php/quienes-somos/vision

<p>b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gastopúblico para cada año fiscal; de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011</p>		<p>Sin información presupuestal publicada para la vigencia 2022, referente a Histórico de presupuesto general, modificaciones, (adiciones, traslados, etc.), situación de los estados financieros. https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/ma-pa-sitio</p>
<p>c) Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas. (Art. 2.1.1.2.1.5. Decreto 1081 de 2015)</p>		<p>No existe el directorio de servidores públicos y contratistas de la entidad, por lo tanto, no cuenta con ninguna información al respecto requerida por el artículo 2.1.1.2.1.5 del decreto 1081 de 2015. https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/ma-pa-sitio</p>
<p>d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño.</p>		<p>En esta sección no se encontró publicada ninguna información referente a esta sección. https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/ma-pa-sitio</p>
<p>e) Su respectivo plan de compras anual, así como, las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de</p>		<p>No se encontró el plan de adquisiciones para la vigencia 2022. https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/ma-pa-sitio</p>

CFAU – F06
Versión 1.0

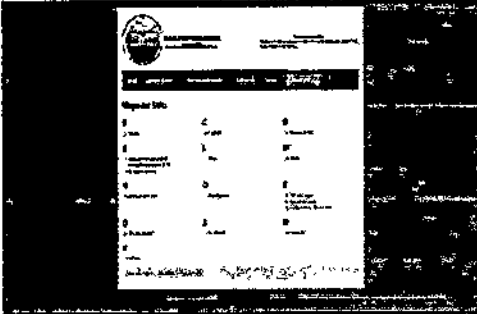
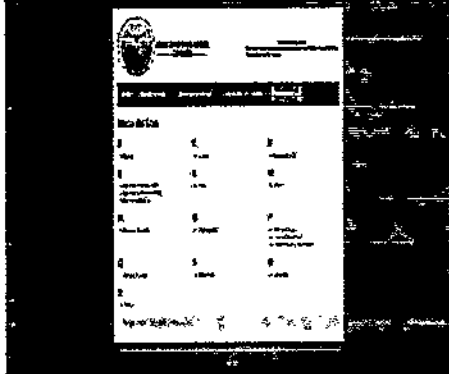
COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

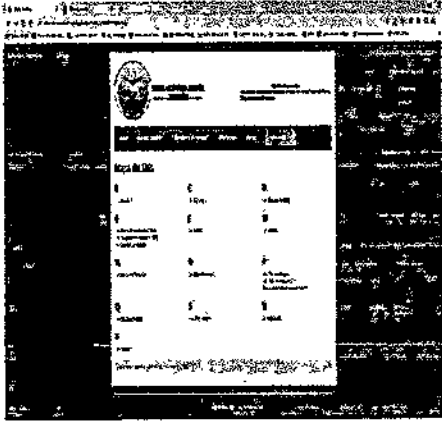
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

<p>servicios, deberá publicarse el objetodel contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; (Artículos 2.1.1.2.1.5. y 2.1.1.2.1.10. Decreto 1081 de 2015).</p> <p>F) Los plazos de los cumplimientos de contratos.</p>		<p>pa-sitio</p>
<p>g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.</p>		<p>Mediante el siguiente enlace: https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/ima pa-sitio</p> <p>No se pudo constatar la publicación del plan anticorrupción para la vigencia 2022. Para la vigencia auditada no se encontró publicación.</p>
<p>PARÁGRAFO 2. En relación con los literales c) y e) del presente artículo, el Departamento Administrativo de la Función Pública establecerá un formato de información de los servidores públicos y de personas naturales con Contratos de prestación de servicios, el cual contendrá los nombres y apellidos completos, ciudad de nacimiento, Formación académica, experiencia laboral y profesional de los funcionarios y de los contratistas. Se omitirá cualquier información que afecte la privacidad y el buen nombre de los servidores públicos y contratistas, en los términos definidos por la Constitución y la ley.</p>		
<p>PARÁGRAFO 3. Sin Perjuicio a lo establecido en el presente artículo, los sujetos obligados deberán observar lo establecido por la estrategia de gobierno en línea, o la que haga sus veces, en cuanto a la publicación y divulgación de la información. (Artículos 2.1.1.2.1.4. Decreto 1081 de 2015).</p>		
<p>Ley 1712 de 2014 Art 10</p>	<p>Página web: https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php</p>	<p>OBSERVACIÓN</p>



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

<p>Publicidad de la contratación. En el caso de la información de contratos indicada en el artículo 9 literal e), tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso y un vínculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces, a través del cual podrá accederse directamente a la información correspondiente al respectivo proceso contractual, en aquellos que se encuentren sometidas a dicho sistema, sin excepción.</p> <p>PARÁGRAFO. Los sujetos obligados deberán actualizar la información a la que se refiere el artículo 9, mínimo cada mes.</p>		<p>Durante el proceso de revisión para la información contractual, no se encontraron publicaciones acordes a este tema, lo cual se pudo corroborar ingresando al siguiente link: https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/mapa-sitio</p>
<p>Ley 1712 de 2014 Art 11</p>	<p>Página web: https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php</p>	<p>OBSERVACIÓN</p>
<p>Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:</p>		
<p>a) Detalles pertinentes, sobre todo servicio que rinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención</p>		
<p>b) Toda la información correspondiente a los trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos;</p>		<p>En esta sección, donde la entidad debió publicar los diferentes trámites y servicios que ofrece a la comunidad, informes de auditorías interna, entre otros, no se encontró ninguno de ellos. https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/mapa-sitio</p>
<p>c) Una descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas;</p>		
<p>d) El contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y</p>		

CFAU – F06
Versión 1.0

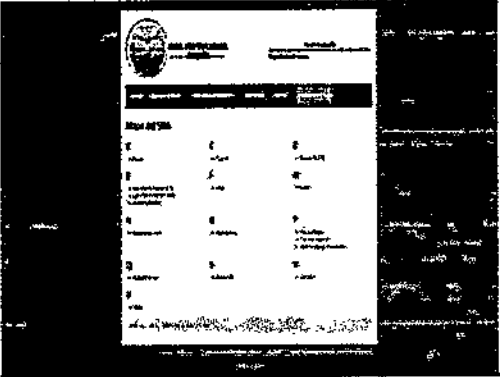
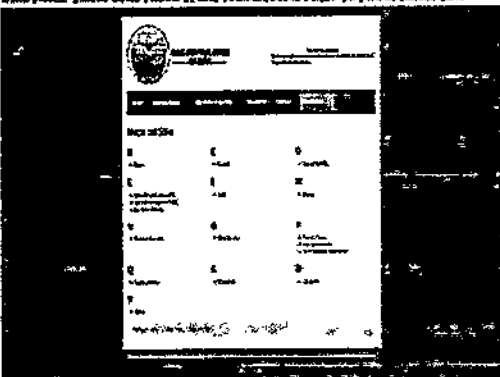
COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

<p>toda interpretación autorizada de ellas;</p> <p>e) Todos los informes de gestión evaluación y auditoría del sujeto obligado;</p> <p>f) Todo mecanismo interno y externo de supervisión notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado;</p> <p>g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones;</p> <p>h) Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado;</p> <p>i) Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado;</p>		
<p>Ley 1712 de 2014 Art. 12</p>	<p>Página web http://www.esesantalucia.gov.co/</p>	<p>OBSERVACIÓN</p>
<p>Adopción de esquemas de publicación. Todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley. El esquema será difundido a través de su sitio Web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras. El esquema de publicación deberá establecer:</p> <p>a) Las clases de información que el sujeto</p>		<p>No se evidenció la publicación del esquema de publicación en el sitio web de la entidad, así como el menú transparencia y acceso a la información pública. Como el enlace para ser consultado en datos abiertos. https://esehospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/mapa-sitio</p>

CFAU – F06
Versión 1.0

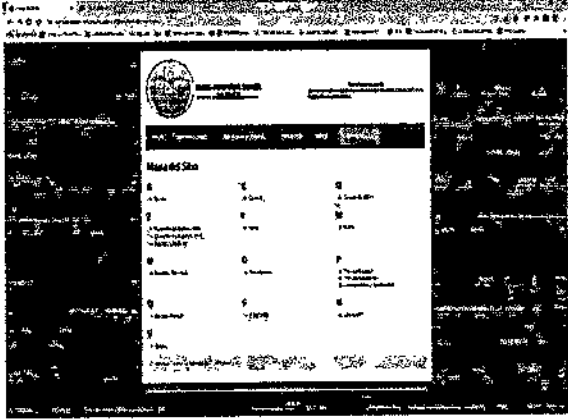
COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

<p>obligado publicará de manera proactiva y que en todo caso deberá comprender la información mínima obligatoria;</p> <p>b) La manera en la cual publicará dicha información;</p> <p>c) Otras recomendaciones adicionales que establezca el Ministerio Público;</p> <p>d) Los cuadros de clasificación documental que faciliten la consulta de los documentos públicos que se conservan en los archivos del respectivo sujeto obligado, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Archivo General de la Nación;</p> <p>e) La periodicidad de la divulgación, acorde a los principios administrativos de la función pública.</p> <p>Todo sujeto obligado deberá publicar información de conformidad con su esquema de publicación.</p> <p>(Ver Art. 2.1.1.5.3.2 Decreto 1081 de 2015)</p>		
<p>Ley 1712 de 2014 Art. 13</p>	<p>Página web http://www.esesantalucia.gov.co/</p>	<p>OBSERVACIÓN</p>
<p>Registros de Activos de Información. Todo sujeto obligado deberá crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información haciendo un listado de:</p> <p>a) Todas las categorías de información publicada por el sujeto obligado;</p> <p>b) Todo registro publicado;</p> <p>c) Todo registro disponible para ser solicitado por el público.</p> <p>El Ministerio Público podrá</p>		<p>No se encontró la publicación Registros de Activos de Información en el sitio web de la entidad. Como el enlace para ser consultado en datos abiertos. https://eseshospitaldesuan.gov.co/index.php/sitiosweb/mapa-sitio</p>

<p>establecer estándares en relación con los Registros Activos de Información.</p> <p>Todo sujeto obligado deberá asegurarse de que sus Registros de Activos de Información cumplan con los estándares establecidos por el Ministerio Público y con aquellos dictados por el Archivo General de la Nación, en relación con la constitución de las Tablas de Retención Documental (TRD) y los inventarios documentales.</p>		
--	--	--

Hallazgo No. 14 (Administrativo)

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

8. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

EL SUJETO AUDITADO rindió la cuenta de las vigencias 2021 y 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución No. 000006 del 15 de febrero del 2022 y Circular Externa 01 del 11 de enero de 2023 de la Contraloría Departamental del Atlántico.

En el 2021 la entidad obtuvo una calificación eficiente de 99,7 puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TABLA 1.2 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,9	0,30	27,7
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
SUB TOTAL: CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			99,7

Calificación	
Con deficiencias	2
Con deficiencias	1
Impecable	0

Eficiente

En relación con el 2022 una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de 91.0 sobre 100 puntos, observándose que el **SUJETO AUDITADO CUMPLIÓ** con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la circular expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00
Calidad (veracidad)	90,0	0,6	54,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			91,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el **SUJETO AUDITADO** de las vigencias fiscal 2021 y 2022, como resultado de: opinión a los Estados Financieros en el 2021 **LIMPIA O SIN SALVEDADES** y en el 2022 **CON SALVEDADES**, opinión presupuestal en el 2021 y 2022 **CON SALVEDADES** y concepto de Gestión de Inversión y del Gasto **FAVORABLE** en ambas vigencias; lo que arrojó una calificación de **94.5%** en el 2021 y **82.1%** en el 2022.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2021:

MACROPROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN	PONDERRACION	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR PROCESOS/MACROPROCESOS	CONCEPTO OPERACION
				ESPECIAL	ESPECIFICA	ECONOMICA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL	Ejecución de Ingresos	75%	75.0%			11.2%	Operación presupuestaria
		Ejecución de Gastos	25%	25.0%			15.0%	Operación presupuestaria
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	50%	50.0%	100.0%		33.0%	Concepto Gestión Inversión y Gasto
		Gestión Contractual	50%	50.0%	80.0%		4.0%	Concepto Gestión Inversión y Gasto
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	62.5%	100.0%	36.0%	16.0%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		50%	100.0%		100.0%	40.0%	Operación Estados Financieros
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%		100.0%	40.0%	
TOTAL PONDERADO		TOTAL CONCEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA	100%	62.5%	100.0%	36.0%	16.0%	

2022:

MACROPROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN	PONDERRACION	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR PROCESOS/MACROPROCESOS	CONCEPTO OPERACION
				ESPECIAL	ESPECIFICA	ECONOMICA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL	Ejecución de Ingresos	75%	75.0%			11.2%	Operación presupuestaria
		Ejecución de Gastos	25%	25.0%			15.0%	Operación presupuestaria
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	50%	50.0%	100.0%		33.0%	Concepto Gestión Inversión y Gasto
		Gestión Contractual	50%	50.0%	80.0%		4.0%	Concepto Gestión Inversión y Gasto
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	62.5%	100.0%	36.0%	16.0%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		50%	100.0%		100.0%	40.0%	Operación Estados Financieros
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%		100.0%	40.0%	
TOTAL PONDERADO		TOTAL CONCEPTO DE GESTIÓN FINANCIERA	100%	62.5%	100.0%	36.0%	16.0%	

10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas

11. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS (total)	14	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	

CAU - F06
Versión 1.0

COPIA CONTROLADA

Aprobado 02/01/2021